



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2016

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castillón

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Hernando Martín Caballero

Doña Paula García Manzano.

Doña María Antonia Mora Luján.

Don Jorge García González.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Arturo Martínez Amorós.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

I **INCORPORACIÓN CONCEJALES:**

Don Jorge García González, Portavoz del Grupo Municipal PP, doña Ana Martín Bartolomesanz, Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana en Torrelodones, don Guillermo Martín Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal PSOE y don Santiago San Martín Campuzano, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se incorporaron a la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos, una vez finalizada la intervención del Concejal Delegado de Urbanismo en el punto 3º del orden del día de la presente sesión.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento don Antonio Iglesias Moreno.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las Actas de sesiones anteriores celebradas los días 13 de octubre de 2015, 10 de noviembre de 2015 y 21 de noviembre de 2015 (PLE-201514, PLE-201515 y PLE-201516)

2º.- Toma de posesión de doña María Antonia Mora Lujan como Concejala de este Ayuntamiento, incluida en la candidatura de Vecinos por Torrelodones.

REGIMEN INTERIOR COMPRENSIVA DEL AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, EL AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y EL AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

3º.- Ordenanza Municipal del Servicio de Ordenación y Regulación de Estacionamiento de vehículos en la vía pública: Aprobación inicial.

VARIOS

4º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

5º.- Dación de cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía relativa a la delegación de competencias a favor de don Hernando Martín Caballero.

6º.- Dación de cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía relativa a la delegación de competencias a favor de doña Paula García Manzano.

7º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 2718 al nº 2859 (2015) y desde el nº 1 al nº 65 (2016): Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).



8º.- Ruegos y preguntas. ´

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes a todos. Bienvenidos a este pleno de 21 de enero de 2016.

Veo que los miembros de la oposición no toman asiento, con lo cual comienzo ya”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE DE 2015, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2015 (PLE-201514, PLE-201515 Y PLE-201516)

Dada cuenta de los Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 13 de octubre de 2015, 10 de noviembre de 2015 y 21 de noviembre de 2015, cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA MARÍA ANTONIA MORA LUJAN COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN LA CANDIDATURA DE VECINOS POR TORRELODONES.

Se da cuenta del escrito número 2016/34 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, procedente de la Junta Electoral Central, conteniendo la credencial de Concejala, cuyo texto es el siguiente:

“Don Carlos Granados Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), doña María Antonia Mora Luján, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por VECINOS POR TORRELODONES a las Elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de doña Celia Martín Martínez”

Asimismo se informa que por doña María Antonia Mora Luján, se ha presentado las correspondientes declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad de actividades y de bienes patrimoniales, para su constancia en el Registro de Intereses.



Acto seguido y a requerimiento de la Sra. Presidenta, tomó posesión de su cargo, bajo la fórmula establecida por el Decreto 707/79 del 5 de abril.

Doña María Antonia Mora Luján, una vez posesionada de su cargo, pasa a ocupar su puesto como Concejala de este Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala doña María Antonia Mora Luján se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes,

Quiero empezar saludando a todos los que nos acompañan hoy en el pleno, a los que vinieron a arroparme, a los que desde hoy son mis compañeros de corporación, a los que nos escuchan por la radio y a los que nos ven por internet vía streaming y nos siguen desde lejos. También a los que están aquí cumpliendo con su trabajo.

Es obligado mostrar mi gratitud a todos los que han hecho posible que hoy esté aquí sentada. Debo reconocer que hasta hace pocos meses no se me pasaba por la imaginación ni formaba parte de mi proyecto de vida. Siempre me he dedicado a mi trabajo, a mi familia y a mis amigos. Ahora me complace enormemente ampliar también mi dedicación a todos los vecinos de este pueblo. Ello me produce mucho respeto, en la misma proporción que nervios, y me llena de ilusión y responsabilidad. Cuando me propusieron formar parte de la lista de Vecinos por Torrelodones para las pasadas elecciones al principio no me lo tomé muy en serio y pensé que esto no iba conmigo. Sin embargo, el espíritu tremendamente positivo y contagioso que caracteriza a este partido, así como las palabras de aliento de unos y de otros me arrastraron rápidamente a formar parte activa del proyecto. De este modo el ofrecimiento tomó forma. De las dudas pasé a la curiosidad, de la curiosidad a la ilusión y de la ilusión a la emoción. Fue así como me subí a ese tren que en un momento dado pasa por tu vida y tienes que decidir si cogerlo o no. Y me subí, me subí orgullosa. En cualquier caso, figuraba con el número 13 de la lista, por lo que pensé que quedaba muy lejos la posibilidad de formar parte de la corporación. Sin embargo, en las elecciones Vecinos por Torrelodones consiguió 12 concejales: uff, que susto, por los pelos, me dije. Pero ahora, tras la dimisión de Celia, a quien le deseo todo lo mejor en su nueva andadura, ha llegado ese momento.

Pero en el capítulo de agradecimientos, el más especial se lo debo a la persona que comparte la vida conmigo, Ramiro, torresano de toda la vida, que fue el que me trajo a vivir a este maravilloso pueblo. Vine aquí por amor, y ahora me he enamorado también de Torrelodones, que es donde quiero ver crecer a mi hija Aitana. De ella tengo que decir que a sus 10 años ha ocupado antes que yo uno de estos sillones y ha hablado por estos micrófonos, para manifestar sus reivindicaciones, junto a otros niños, en el pleno dedicado a la infancia. De ella aprendo muchas cosas; entre otras que debemos escuchar más a los niños y me enorgullece que este sea uno de los objetivos de este Ayuntamiento, del que desde hoy formo parte. Gracias a los dos, Ramiro y Aitana, por animarme a sabiendas de



que parte de mi tiempo os lo quitaré para dedicarlo a los vecinos de este pueblo.

También quiero agradecer a los vecinos de este pueblo, que al llegar aquí hicieron que sintiera a Torrelodones como si fuese, como si hubiera sido siempre mi pueblo, con una especial mención a Isi y Josete. A mi familia en general mis padres, hermano, por sus ánimos y apoyo. A Esther por su ayuda y complicidad. A mis amigos y compañeros de trabajo que me animan mucho y me transmiten que se sienten orgullosos.

Al partido Vecinos por Torrelodones, a su equipo humano, un ejemplo de superación, donde los sueños se hacen realidad a base de trabajo, tenacidad y alegría. A los que están en primera línea, sus concejales, liderados por nuestra alcaldesa, Elena, un orgullo y un ejemplo de mujer en quien inspirarse; a los afiliados, esa gran familia en la que todos aportan de manera altruista según sus capacidades y posibilidades y a las parejas e hijos de todos ellos, porque sin su paciencia y reconocimiento esto no sería posible.

Gracias a los que nos votaron y confiaron en nosotros, y a los que no lo hicieron, porque aquí estamos y estoy para aportar mi granito de arena representando a todos los vecinos.

Ahora lo que toca es ponerme a trabajar. Me han asignado la concejalía de fiestas. Sé que agradar a todo el mundo es casi misión imposible, pero estoy dispuesta a ello con toda la ilusión, pero también con humildad. Soy consciente de que carezco de experiencia en el campo político, pero sé que dentro de este equipo humano, y con su ejemplo, todo es posible.

Quisiera contar también con todos los concejales de los demás partidos políticos de la corporación, a los que me encantará saludar al acabar este pleno y a los que ofrezco cercanía y poder ir conociéndoles poco a poco, porque, con independencia de las discrepancias que puedan existir entre nosotros y reconociendo que éstas pudieran ser una fuente de enriquecimiento, todos perseguimos el objetivo común de un pueblo mejor.

Muchas gracias por escucharme y por la confianza depositada en mí y por mis nervios.

Muchas gracias."

REGIMEN INTERIOR COMPRENSIVA DEL AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, EL AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y EL AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

3º. ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA: APROBACIÓN INICIAL.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Ordenanza Municipal del Servicio de Ordenación y Regulación de Estacionamiento de vehículos en la vía pública.
- 2) Informe Técnico de fecha 12 de enero de 2016.
- 3) Informe de Secretaría de fecha 12 de enero de 2016.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

Escuchamos la propuesta presentada por el Concejal de Urbanismo y Movilidad en este caso Santiago Fernández."

Por el Sr. Concejal de Urbanismo y Movilidad, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa y muchas gracias a todos. Bienvenida Toñi a esta aventura que espero que disfrutes y que también sufras en la medida en que todos los hacemos en este Equipo de Gobierno, con la idea de mejorar Torrelodones que es el objetivo de todos.

Bueno vamos a, Santiago nos apaga de forma recurrente la luz, ahí está. Vamos a presentar a este pleno una moción que, una moción perdón, una ordenanza que yo creo que es relevante para el futuro del municipio fundamentalmente porque trata de iniciar el proceso para resolver un problema que en los últimos meses ha preocupado especialmente a los vecinos de Torrelodones, especialmente a los del pueblo y también muy singularmente a sus comerciantes que es el tema del aparcamiento.

Como saben en los últimos meses ha habido muchas obras en el centro del pueblo y eso ha tenido como consecuencia una reducción importante del número de plazas de aparcamiento vinculadas precisamente a que algunas calles estaban ocupadas por máquinas, otras tenían cambiado su sentido y por tanto lo que ha habido es bueno pues un singular problema de aparcamiento que ha hecho que los comerciantes focalicen mucho en este problema sus dificultades lógicas en el desempeño de sus funciones comerciales.

Nosotros llevamos tiempo estudiando el tema del aparcamiento, es un asunto que nos preocupa y nos ocupa desde hace años y llevamos también bastante tiempo estudiándolo con bastante profundidad. De hecho en la pasada primavera encargamos un análisis a una empresa especializada, la verdad es que un informe de un profesor de Universidad que lo que ha hecho es analizar con encuestas y con seguimiento de matrículas cómo funciona el aparcamiento en las diferentes zonas de Torrelodones.



El diagnóstico que lo tienen ustedes colgado en la página web, es un diagnóstico que yo creo que enriquece mucho las perfecciones que suelen ser bastante sesgadas y bastante centradas en la experiencia personal de cada uno de nosotros respecto al aparcamiento.

Lo que nos transmite este estudio es que es cierto que hay un problema creciente de aparcamiento, no tanto por la reducción de plazas, que no ha sido muy significativa, sino sobre todo porque lo existe es una creciente, un creciente traslado del problema que antes tenían en Madrid en relación con el aparcamiento a todos los pueblos de la periferia.

Madrid ha regulado de forma muy drástica el aparcamiento y lo que ha hecho es que aquellos o muchos que antes bajaban en coche a Madrid, dado que tienen dificultad para aparcar en el centro, lo que hacen es dejar el coche en los pueblos de la periferia y bajar en ferrocarril y autobús a Madrid. Por tanto lo que empezamos es a tener problemas en zonas donde antes no lo había, son problemas de que se aparca el coche por la mañana para bajar a Madrid y se recoge ocho o diez horas después y por tanto lo que existe es muy poca rotación en plazas céntricas importantes para el funcionamiento del comercio local.

Por tanto nuestra opción desde el principio es tratar de recuperar en parte esas plazas de aparcamiento rotatorio que antes existían que se ocupaban de durante un periodo limitado de tiempo y por tanto servían para que hubiera plazas libres con mucha frecuencia en las zonas comerciales de Torrelodones.

Lo que hemos hecho es una propuesta que tratamos de que sea muy prudente, como todas las cosas con las que solemos meter en este sentido y que trata también de afrontar un problema paso a paso, no pretendemos hacer aquí el gran plan que de forma definitiva resuelva todos los problemas de aparcamiento de Torrelodones, como nos exigen algunos partidos de la oposición de forma reiterada, sino lo que tratamos es de dar un paso en el camino de su solución. Y por eso lo que hemos propuesto son zonas de aparcamiento gratuito, insisto en ello, plazas de aparcamiento gratuito que tendrán un tiempo máximo de estacionamiento. Hemos establecido tres, cuatro posibilidades, un tiempo máximo de estacionamiento de 180 minutos, otro de 120, otro de 60 y otro de 30, de tal forma que tendremos un menú de opciones para aplicar a diferentes zonas y a diferentes bolsas con la idea de que existan siempre plazas rotatorias en las zonas comerciales del municipio, tanto en la Colonia como en el Pueblo.

En este sentido vamos a comenzar nuestra actuación, una vez que se apruebe esta ordenanza si el pleno así lo decide con la aplicación, tal y como estaba previsto en nuestro programa electoral y una bolsa de 3 horas en gran parte del aparcamiento de la C/ Real,



ese aparcamiento que se mejoró en la pasada legislatura, se asfaltó y que luego se amplió con el alquiler de una parcela con el objetivo de ampliar las plazas.

Asimismo se va a realizar también una zona de aparcamiento regulado y ordenado en la C/ Carlos Picabea ¿de acuerdo? y nuestro objetivo es que, bueno, pues poco a poco lo que vaya pasando es que aquellos que tienen que bajar a Madrid, que nosotros comprendemos y apoyamos para coger el autobús o el tren, pues no accedan a ese aparcamiento en el centro del pueblo.

De forma paralela yo también quiero decir que llevamos tramitando más de un año en este Ayuntamiento la liberación de la pequeña vía pecuaria, del pequeño descansadero que está en la C/ Rufino Torres, junto la A-6 para la creación de un aparcamiento de mayor entidad, Vías Pecuarias está tramitando ese expediente y esperamos que en breve podremos iniciar las obras para que allí se cree una buena bolsa de aparcamiento disuasorio para aquellos que efectivamente bajan a Madrid y puedan aparcar de forma más sencilla.

Asimismo el antiguo en el antiguo vertedero, una vez que finalicen los estudios que ya están por finalizar sobre la composición de las tierras vertidas en él, también crearemos plazas de aparcamiento para que aquellos que vienen de otros municipios, y les resulta más sencillo aparcar allí, puedan coger el autobús y aparcar sin necesidad de ocupar las zonas técnicas del pueblo.

Por tanto estamos intentando activar un montón de medidas con el objetivo de liberar plazas de ocupación muy intensa en el centro del pueblo.

Muchas gracias Sra. Alcaldesa.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, buenas tardes a todos los que nos visitan hoy aquí personalmente o que nos están siguiendo por internet y por la radio.

Lo primero como grupo Ciudadanos quisiera darle la bienvenida a nuestra nueva compañera concejal, María Antonia, deseándole la mejor andadura dentro de este periplo, que seguro que como ella misma ha dicho, le marcará la vida y esperemos que sea para bien.

Lo segundo por intervenir yo el primero me gustaría explicar a las personas que están aquí el por qué el grupo Ciudadanos se ha sentado entre el público, no habiéndose sentado en el sitio reservado a tan fin desde el principio de la Legislatura. Nosotros habíamos propuesto al Equipo de Gobierno una nueva ubicación donde todos los miembros



de la oposición debíamos estar más agrupados para tener una mejor comunicación, el Equipo de Gobierno ha asignado una ubicación a cada uno de los grupos, no estando nosotros de acuerdo, al final ha sido imposible y nos hemos, en modo de propuesta de oposición a lo dictaminado sentarnos entre el público para demostrar nuestra falta de acuerdo.

Pedimos disculpas a las personas y sobre todo también un poco a María Antonia que hayamos tenido esta entrada contigo personalmente que no tiene nada que ver.

Y ahora ya hablando del orden sobre la ordenanza de aparcamiento, nosotros como grupo desde luego estamos totalmente de acuerdo de cualquier tipo de medida que favorezca el comercio de nuestro municipio, que últimamente yo creo que no hay que ser muy espabilado para ver que está padeciendo la crisis más que ninguno. Entre ellos por la ubicación que tenemos y por el medio de transporte que tenemos dentro del municipio o dentro de la zona de Colonia sobre todo, es verdad que se nos está convirtiendo nuestro municipio en una especie de municipio lanzadera para transporte público lo que provoca que haya vecinos nuestros y vecinos de otros municipios que vengan con el coche, lo aparquen en sitios y se quede el coche parado hasta las siete de la tarde, evitando que otros vecinos que pudieran estar haciendo uso de ese tipo de aparcamiento para acudir a los comercios locales, la verdad se hacen y se abandona.

Nosotros como Ciudadanos desde luego vamos a apoyar cualquier tipo de medidas, ahora bien, después de analizar la ordenanza, que la hemos estudiado en profundidad, la verdad es que no es muy complicada de estudiarla porque nos parece que, nos parece que es una ordenanza muy abierta, demasiado abierta, hablamos de tres tipos de zona de aparcamiento, no se marcan cuáles son ese tipo de zonas, no se marcan quién va a controlar que los coches estén ahí, si va a haber algún tipo de coste por ese tipo de vinculación, entonces nuestra propuesta, que así también lo manifestamos en la comisión, es que sería loable que esta ordenanza viniera acompañada de algún estudio un poquito en profundidad, no desde luego como un programa marco donde se diga desde el principio hasta el final cómo tiene que ser el tema, porque entendemos que también en el día a día se tiene que ir aprendiendo cosas y se tienen que ir viendo.

Pero esta en concreto nos parece un buen punto de partida, pero nos gustaría que estuviera más completa, que estuviera mejor diseñada. Nosotros nuestra propuesta sería que se retirara para no votar en contra de ella, porque no queremos votar en contra de ella, que se retirara y viniera más completa. En caso de que no fuera así no nos quedaría más remedio que votar en contra de ella.

Gracias."



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

Yo también me quiero sumar a la bienvenida a Toñi, bienvenida a este pleno, esperemos poder llegar a muchos acuerdos, que yo creo que además es muy importante en las tareas que te asignen. La política a veces tiene cosas así un poco de Berlanga, que supo retratar muy bien a este país y bueno pues a veces ocurren cosas como las que han ocurrido al principio.

Pero bueno, yendo al inicio de este punto, nosotros la verdad es que contemplamos relativamente bien la filosofía que viene del espíritu de la ordenanza y es establecer estacionamiento regulado, pero no de pago, es decir que no suponga un pago a los vecinos como la famosa zona azul o zona verde, sino que sea por un tiempo limitado el que se establezca.

Nosotros creemos que la filosofía o la iniciativa puede ser positiva, pero también creemos que hay que darle una alternativa a aquellos ciudadanos que en definitiva trabajan en Madrid como son gran parte de los que viven en nuestro municipio, y quieren utilizar el transporte público. Además es deber de las administraciones favorecer ese uso del transporte público y más como sabemos por la situación que Madrid vive últimamente.

Entonces nos preocupa esa falta de alternativa, ustedes saben y muchos de nuestros vecinos saben porque no nos cansamos de repetirlo, que nosotros defendemos que medidas como estas deben ir acompañadas de una alternativa, en nuestro caso siempre hemos propuesto el famoso intercambiador de autobuses en la zona del antiguo vertedero o en cualquier otra. Nosotros consideramos que esa es la mejor y cuando nosotros hablamos de intercambiador de autobuses, pues evidentemente no estoy hablando de una macro infraestructura, estoy hablando de un parking gratuito donde podamos confluir las distintas líneas de autobuses, donde la gente que tenga que ir a Madrid, pues pueda utilizarlo y aparte de liberar tráfico o zonas de aparcamiento en el centro para favorecer a nuestros comerciantes, pues encima estamos favoreciendo el transporte público.

Esta es nuestra propuesta, entendemos la filosofía pero no vemos que haya ninguna alternativa para aquellos que necesitan desplazarse hasta el centro para coger su vehículo.

Además parte de una dinámica que también es problemática, que puede que no tengamos ni un problema ni mañana ni pasado, pero es que los párquines disuasorios que en la actualidad disponemos, el de la Estación de Renfe o el de Flor de Lis, pues no son ni



tan siquiera de propiedad municipal, en cualquier caso o en cualquier momento se podrían revertir, por lo tanto, nos preocupa.

Llegados al punto exacto de qué es lo que trata la ordenanza, pues la verdad que la ordenanza trata muy poco, nos surgen muchas dudas, lo transmitimos en la comisión, poco más o menos que el Concejal el Sr. Fernández pidió pues bueno que apoyáramos la filosofía del documento, pero se nos hace difícil.

Primero porque esta es la única vez que vamos a ver esta ordenanza en este pleno porque a partir de que obviamente salvo que ustedes tengan algún problema interno, la aprueben, a partir de ahora todo va a ir por decretos de Alcaldía y por lo tanto a nosotros eso nos produce mucha incertidumbre. Nos produce mucha incertidumbre porque la ordenanza no dice nada de los residentes, no dice nada de por ejemplo motocicletas, no dice nada de vehículos eléctricos, no dice cuál es la zona 1, 2, 3 y 4 entre las cuales hay además tiempo de estacionamiento muy diferenciados, no sabemos cuáles son, hay una diferencia entre zona 1, 2, 3 y 4, no sabemos dónde se van a establecer las plazas de aparcamiento rotativo, no se establece ninguna previsión para los residentes de las zonas más afectadas que probablemente a ustedes no les ocurra, pero muchos de ellos no tienen plaza de aparcamiento en su casa y tienen que aparcar en la calle, no se distingue nada para los residentes.

Hay una cosa que además nos sorprende bastante que es que según la ordenanza se extiende el horario regulado a los sábados, incluso a los sábados por la tarde. Lo cual indica que claramente el aparcamiento regulado se supone que no estará vigente en los días festivos, pero no se sabe, Vecinos solo dice de lunes a sábado, por lo que se entiende que incluso los festivos inter semanales habrá que pagarlos, no dice nada la ordenanza, por no decir no dice ni eso. Entonces, bueno pagarlos, perdón, habrá estacionamiento regulados, sí, sí, yo rectifico ¿ha quedado claro? Bien. Los sábados por la tarde habrá estacionamiento regulado, lo cual es sorprendente y no ocurre en ningún municipio de nuestro alrededor.

En definitiva nos ofrecen una ordenanza que no dice prácticamente nada, que se va a regular toda por Decretos de Alcaldía y ustedes nos piden la confianza y nosotros no se la damos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia."



Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias, buenas tardes a todo el mundo, bienvenida la nueva Concejala.

Me sumo también a las disculpas a todo el público y a quien nos escucha por esta representación que no dejaba de ser una solicitud de que la mayoría absoluta también respete la mayoría de la oposición y en fin paso a tratar la ordenanza.

En Confluencia entendemos positiva la filosofía planteada, además compartimos que es una realidad absoluta la necesidad de regular el aparcamiento en nuestro municipio y más después de que han sido eliminadas más de 100 plazas como consecuencia de diferentes obras.

Una vez más nuestro grupo municipal solicita la planificación, todo eso que ha expuesto mi compañero con pelos, lo llamamos planificación, la puesta en práctica de esa filosofía. Y una vez más nuestro grupo municipal parece solicitar cosas imposibles, que además no se tiene reparo en no dar importancia desde el Equipo de Gobierno. Ellos llaman prudencia, nosotros llamamos falta de planificación.

Confluencia Ciudadana el qué, pero no aprueba el cómo. Compartimos objetivos, pero no compartimos la formalización, la manera de plantear el desarrollo de esos objetivos. Nos vuelven a pedir que creamos que se va a hacer bien, de nuevo un acto de fe. Nos aseguran que habrá participación y consenso en a la vez que aseguran que las personas residentes no van a tener problemas y ya lo hemos dicho, tenemos que creerlo, no hacemos política basándonos en actos de fe y menos con quienes ya nos han demostrado que no deberíamos.

Es cierta la necesidad de dar respuesta al problema de aparcamiento y la aprobación de esta ordenanza nos parece un parecer dar respuesta ante la urgencia real, por eso nuestro voto será la abstención.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular Jorge García."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Lo primero buenas tardes a todos, a los que estáis aquí presentes que veo que hoy el salón de plenos está muy lleno y los que nos seguís por la radio o por internet.

En segundo lugar pedir os disculpas a todos los aquí presentes y en especial a ti Toñi, darte la bienvenida por lo que ha pasado un poco, pero bueno como decían los



compañeros, es un poco la protesta que hemos querido hacer por el asunto en cuestión que ha explicado Santiago y es lo que ha pasado.

Entrando un poco en materia en lo que es la ordenanza que se presenta, nosotros, el Partido Popular, pues estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con la filosofía, con el concepto general de esta ordenanza, al final, bueno pues el objetivo entendemos que lo que pretende es un poco solucionar un gran problema que tenemos aquí en nuestro municipio que es el tráfico. Nosotros, de hecho, en el programa electoral llevábamos una, un de nuestras propuestas era crear plazas de aparcamiento rotatorio en zonas estratégicas, zonas comerciales y demás, y por tanto, bueno pues creemos que el objetivo es bueno.

Lo que pasa que el texto de esta ordenanza es muy amplio, es incompleto y por tanto pues no vamos a poder votarlo a favor. Es lamentable, pero en fin, es muy genérico.

Entonces nos vamos a votar a favor porque como digo es un brindis al sol, no se especifica nada, no se habla qué pasa, en qué calles se va a poner, no se habla de cuántas plazas se habilitaran, no se habla de qué pasa con los residentes en esas zonas y además posteriormente se irá modificando y no pasará por el pleno, se irá aprobando por Decreto de Alcaldía.

Entonces, bueno, creemos que esto no es buscar el consenso. Además ustedes, en la Comisión se decía que su objetivo era buscar el consenso, buscar la participación y la teoría está muy bien, pero en la realidad es que hacen caso omiso de la oposición y así lo han demostrado desde el inicio de la legislatura.

Les recuerdo que una de las primeras decisiones que tomaron fue sacar a la oposición, que representamos al 49,5 de los votos de este municipio de la Mancomunidad de Servicios Sociales. Esa fue una de sus primeras decisiones, esto al final es restar participación al municipio y restar participación a la oposición.

Y luego lo han ido demostrado en estos seis, siete meses que llevamos de legislatura, la última es con el texto de esta ordenanza y lo más reciente lo que ha pasado hoy con el tema de los sitios, que ha explicado el compañero de Ciudadanos. Entonces, bueno, si realmente quieren consensuar, pues cítenos en una reunión de trabajo, elaboremos un texto entre todos, pero no nos traigan un texto incompleto, lo comentamos en la comisión y sigue siendo el mismo texto, además estamos toda la oposición de acuerdo con posiciones ideológicas muy diferentes, pero estábamos todos de acuerdo que este texto era como no decir nada.

En definitiva que está muy bien eso de buscar el consenso, pero está mejor si se lleva a la práctica.



Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra al Concejal de Urbanismo, por lo menos recordarle al portavoz del Partido Popular que estamos haciendo el pleno de enero en jueves, precisamente porque hemos consensado con usted y su agenda el poder estar hoy aquí y que usted no faltara al pleno, en decremento de que dos de mis concejales han tenido que modificar sus agendas laborales para que pudiéramos hacer el pleno hoy, o sea que, de vez en cuando agradecer algo tampoco está mal. Y bueno, simplemente recordar que hoy estamos aquí, y lo haremos así siempre, intentaremos ajustar las agendas de todos siempre que se nos pida.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Yo lo primero que voy a hacer es recoger uno de los comentarios del portavoz de Ciudadanos que me ha parecido muy bueno, el tema de municipio lanzadera. Bueno, en la Comunidad de Madrid y en Torrelodones especialmente, lo que estamos padeciendo de forma muy radical es la falta de políticas metropolitanas y políticas regionales, también en el caso de transporte. El Partido Popular lo que se dedica es a gestionar estos asuntos, pero los deja pasar ¿no? es decir todo el mundo podía prever que iba a haber un problema muy grave en el conjunto de los municipios del entorno de la A-6 como consecuencia de las limitaciones que van a ser cada vez mayores y las restricciones que va a tener que imponer Madrid al aparcamiento y en estos últimos ocho años no se ha hecho absolutamente nada en relación con la creación de aparcamientos disuasorios. De hecho, pues efectivamente nos estamos convirtiendo en un municipio lanzadera, en el estudio que hemos hecho del aparcamiento, yo lo único que sí que les pido es que se lo lean y se lo estudien, está colgado en la página web desde hace meses y lo que es importante es que vean ahí que una buena parte de los aparcamientos de estas zonas, pues es ocupado y utilizado por vecinos de otras localidades, lo cual nos parece estupendo, porque igualmente los vecinos de Torrelodones van a las Matas y aparcan en las Matas, y por tanto el municipio de residencia no tiene por qué ser un elemento discriminatorio, tampoco en el caso del aparcamiento, pero sí lo que pone de manifiesto es que una Administración Regional, además uniprovincial en una cosa tan sencilla y tan previsible como la ordenación de los aparcamientos debe tomar medidas y debe dejar de mirar para otro lado también en este asunto, es decir, hay que implicarse en las competencias que uno tiene y la ordenación del transporte sin duda es una de ellas.



Bueno, en cualquier caso como nosotros que hay que tomar medidas, lo que hicimos es planificar todo este asunto, planificamos, ¡claro que lo planificamos! yo le recomendaría que tuviesen ustedes como guía de cabecera, no como un libro de cabecera porque es un poco demasiado, pero ustedes deberían tener como guía de nuestras actuaciones de aquí al final de la legislatura el programa electoral de Vecinos por Torrelodones, porque es estrictamente lo que vamos a hacer a lo largo de los próximos cuatro años. Está muy pensado, trabajamos mucho con ese programa, lo que hicimos es una participación muy intensa, hicimos encuestas, hicimos mesas de participación, hicimos talleres y una de las propuestas que en ese programa estaba, no era una propuesta, era de hecho un compromiso, era la creación de bolsas de aparcamiento rotatorio e incluso se definían de forma geográfica y se decía que se iban a crear, como mínimo, las de las aparcamiento de la C/ Real y la C/ Jesusa Lara, y eso es estrictamente lo que estamos haciendo, lo que habíamos planificado de forma muy clara y lo que habíamos pensado, también mucho, después de hablar con mucha gente que sabe de este tema en aparcamiento.

Y en ese sentido mí me gusta, que como casi siempre en este pleno, ustedes hablen de que comparten la filosofía, en realidad comparten lo que es la ordenanza, porque la ordenanza es, efectivamente, un documento que lo que pretende es marcar cómo vamos abordar el tema del aparcamiento en Torrelodones, que no es ni más ni menos que una forma bastante diferente a como se hace en los municipios de alrededor, incluso en los municipios que gobierna el PSOE o el PP, que es no cobrando por el aparcamiento. El aparcamiento en Torrelodones va a seguir siendo gratuito y va a seguir siendo gratuito porque es una opción política por nuestra parte y nos encanta que el Partido Popular comparta esa filosofía, por tanto la ordenanza lo que marca es estrictamente el marco general en el que nos vamos a desenvolver en esta política de aparcamiento, y es lo que tiene que hacer una ordenanza, a ustedes les puede gustar más o menos cómo se distribuyen las competencias, entre el Pleno, la Alcaldía, las Juntas de Gobierno y el resto de los órganos del Ayuntamiento, pero es que está establecido así, la ordenanza no tiene por qué definir las zonas en las que se va a implantar y de hecho nos parece que precisamente para favorecer la participación no tiene por qué ser así, de hecho nosotros creemos que es imprescindible escuchar, negociar y dar la participación a los comerciantes y al conjunto de los ciudadanos de este municipio, antes de venir aquí a fijar zonas absolutamente estrictas cuyo cambio exige entre, normalmente tres meses y además exige publicarlo en el boletín y además exige cambios que no son, desde nuestro punto de vista, en absoluto imprescindibles.



Por lo tanto lo que hemos propuesto es hacer un marco general a partir de cual actuar en los próximos años en relación al aparcamiento en Torrelodones.

Luego nos decía el portavoz de Ciudadanos que iba a votar en contra, porque lo consideraba un buen punto de partida, pero consideraba que no era suficiente, bueno, yo simplemente lamentar esa posición de Ciudadanos, si ustedes comparten la filosofía y comparten el contenido, pues entiendo que luego nos podrán recriminar que no hemos o no les hemos dado participación en las siguientes etapas de la ordenanza, pero al menos, si ustedes están de acuerdo con la misma, sería positivo que votaran por simple coherencia a favor, o por lo menos que se abstuviese, pero bueno, están ustedes en el derecho de hacer lo que consideren oportuno.

En relación con el Partido Socialista, también nos dice que comparte la filosofía, es decir, comparte el contenido de la ordenanza, pero por supuesto la va a votar que no, como únicamente lo hace de forma bastante recurrente. Y nos dice que está bien, pero que no hay alternativa. Bueno, lo que yo también le quiero decir y como ya le dijimos en la comisión es que, vamos a ver, las alternativas en Torrelodones en relación con el aparcamiento son relativamente sencillas, lo único que hay que hacer es alejarse del centro del pueblo unos minutos y aparcar, no es tan complicado, no es nada complejo ¿de acuerdo? lo único que hay que empezar a asumir que no se tiene disponibilidad de aparcamiento en la puerta del local o en la puerta de la parada de autobús y siendo de un partido que se define como progresista especialmente en materia de movilidad, sería importante que empezaran ustedes a asumir ese tipo de principios en relación con la movilidad. Ya tuvimos la sorpresa en la pasada legislatura que ustedes criticaron de forma radical el carril bici que se realizó en Torrelodones, la única inversión que se ha realizado en Torrelodones en el carril bici, ustedes la criticaron de forma radical y lo convirtieron en un elemento absolutamente de su oposición, y en ese sentido, bueno pues simplemente manifestarles de nuevo nuestra sorpresa en relación a las posiciones que tiene el Partido Socialista en materia de movilidad en Torrelodones, en otros municipios pues la verdad es que el Partido Socialista hace políticas avanzadas de movilidad, en Torrelodones sin duda no es el caso.

En relación con el tema del intercambiador de autobuses, que yo, bueno, pues intentaría rebajar las expectativas, que lo que se va a hacer allí es el aparcamiento y se va a intentar trasladar o duplicar la parada de autobuses, pues es una cosa que sin duda será positiva, pero que para nada, es una solución a lo que estamos hablando, es simplemente un complemento a lo mismo, y por tanto en ese sentido pues decirle que lo que ocurre en Torrelodones efectivamente no ocurre en ningún municipio de alrededor porque en los municipios de alrededor lo que hay es normalmente, zonas horarias en las que se paga por aparcar, en Torrelodones no se va a pagar por aparcar, simplemente lo que va a haber es zonas de aparcamiento rotatorio que es algo bastante diferente y bastante novedoso.



En relación a lo que dice el portavoz del Partido Popular también comparte la filosofía, también lo tenían en su programa pero también van a votar que no, son esas cosas de coherencia total en relación a este Equipo de Gobierno, por nuestra parte no podemos compartir que usted diga que esto es un brindis al sol, esto es una ordenanza muy concreta que fija de forma taxativa cuáles son las cosas que vamos a hacer y le puede gustar a usted menos o más lo que vamos a hacer, pero no es un brindis al sol, es una propuesta muy concreta que lo que hace es definir diferentes posibilidades de actuación. Ya les dije a todos y es algo que ustedes pueden creer o no, pero lo hemos hecho en repetidas ocasiones y lo estamos demostrando sin duda en otras formas, en otros procesos que hemos puesto en marcha a lo largo de estos años que podíamos sin duda negociar y yo en absoluto le he hablado de la palabra consenso Sr. García, nunca he hablado de la palabra consenso porque sé que con determinados grupos en este consistorio, va a ser imposible consensuar, incluso aunque estén absolutamente a favor de las cosas que nosotros proponemos siempre las van a votar a favor o se van a abstener en el mayor de los casos, nos ha pasado en cuatro años, incluso cuando dependíamos de su voto y por lo tanto no tenemos absolutamente ninguna esperanza de alcanzar consenso.

Lo que sí que creemos es que en este tipo de cosas en las que, según estoy entendiendo, están ustedes a favor, deberíamos también votar a favor. Pero bueno, como le digo, nosotros nos ofrecemos a la participación, nos ofrecemos a escucharles al igual que vamos a escuchar a todos los comerciantes y a los residentes, y en ese sentido, intentaremos que las zonas que se propongan cuenten con apoyo, si no es así, en cualquier caso, evidentemente, continuaremos adelante porque creemos que es muy positivo a medio plazo para el conjunto de la movilidad de Torrelodones. Insistimos que estamos llevando adelante además otras actuaciones en el sentido de ampliar y crear un aparcamiento grande en la C/ Rufino Torres y estamos también llevando adelante otras medidas para intentar que el tema del aparcamiento en el centro del pueblo no sea un problema como es hasta el momento.

Y nada más, yo simplemente decirles que si ustedes comparten la filosofía de esta ordenanza, que en realidad es lo que es, es un concepto de cómo gestionar de cara al futuro el aparcamiento rotatorio en la vía pública en Torrelodones, pues le solicitaría que apoyaran esa ordenanza. Los siguientes pasos que no se han dado, pues a lo mejor ustedes los pueden criticar o no apoyar, pero lo que no puede ser es que me digan que como no tienen planos de zonas y no saben si van ustedes a estar de acuerdo con él, no votan la creación de la posibilidad de crear ese plano, es un poquito absurdo, casi, lo que habría que luego es criticar si ese plano no les gusta, si las zonas que hemos implantando no están de



acuerdo con sus criterios, etc., pero si ustedes me dicen que están de acuerdo con crear zonas de aparcamiento rotatorio gratuitas en el centro del pueblo, pues señores voten a favor de las mismas, no tiene mucho sentido que estén de acuerdo con algo y luego voten en contra.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, vamos a ver. A mí me gustaría decirle Sr. Fernández que el que Ciudadanos vote en contra, no atenta contra la filosofía nuestra, ni estamos haciendo ningún tipo de acto de contradicción. Estamos de acuerdo en la filosofía, creemos y vemos necesario hacer este tipo de regulación, lo que pasa es que lo que nosotros no estamos de acuerdo es en los tiempos que se está manejando. Esta norma aunque no recogiera lo que se va a hacer con los comerciantes y lo que se va a hacer con la participación de todo el mundo, pues nos hubiera gustado que viniera acompañada, no incluido dentro de la ordenanza que entendemos que a lo mejor no debe estar, pero sí que viniera acompañada con esa reuniones, con esas opiniones de los comerciantes, porque creemos que daría todavía mucho más valor al apoyo nuestro a esta ordenanza.

Entendemos además como bien ha dicho el compañero del Partido Socialista, es que deja demasiadas cosas en el aire y que a partir de este momento de la aprobación quedaría en la competencia del Decreto de Alcaldía de sacarlo a su manera de atender. A nosotros nos gustaría participar más en eso, se hará o no se hará, pero nuestra propuesta era intentar convencerles de que dieran marcha atrás a esta propuesta, que la trajeran de esta manera, ustedes dicen que no, pues sí, apoyamos la filosofía porque creemos necesario hacer algo para arreglar el tema de aparcamiento que favorezca a los comercios, sobre todo eso por delante, pero no estamos de acuerdo en los tiempos y en la forma de cómo se está haciendo.

Por eso, volvemos a decir, que votaremos en contra de cómo se está haciendo.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, la verdad es que el Sr. Fernández va lanzado, yo creo que le ha cogido el gusto a la mayoría absoluta y la verdad es un as tendiendo puentes.

Mire, con respecto a lo que usted ha dicho del programa de Vecinos por Torrelodones, yo le tengo que decir una cosa, aquí en el pleno yo no tengo por qué leerme su programa, en el momento que usted pone un escudo, me trae algo al Ayuntamiento una propuesta del Equipo de Gobierno y le pone un escudo municipal, a mí me da igual lo que diga su programa, eso es un problema suyo como Equipo de Gobierno con los ciudadanos que le han votado, pero aquí usted viene como Equipo de Gobierno y viene a exponer una propuesta como Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrelodones y por lo tanto, yo no necesito que ustedes me traigan esta ordenanza y tenga que buscar qué quieren hacer en su programa de gobierno, yo espero que cuando ustedes traigan algo al Ayuntamiento, lo pongan con el escudo oficial, lo traigan al pleno, lo registren, me especifiquen qué es lo que quieren hacer, y yo sé que tienen dificultades en eso, eso es igual que con el Twitter que a veces contesta ante el Twitter de Vecinos por Torrelodones que el del propio Ayuntamiento.

Pero bueno, esto es un problema que ustedes tienen, que no saben mucho diferenciar entre partido e institución. Pero bueno, le digo, no me voy a leer su programa de gobierno cuando yo vengo aquí al pleno del Ayuntamiento.

Por otro lado, nosotros podemos compartir la filosofía de la paz mundial en el mundo, claro, todo el mundo la compartiría en esta sala, pero eso hay que especificarlo, hay que tangenciarlo y eso lo que nosotros le pedimos, es decir, bien, la filosofía es buena, pero nos piden ustedes un cheque en blanco en base a esa filosofía, usted ha demostrado además que no es capaz de tender puentes porque me tengo que fiar yo y darle un cheque en blanco en base a esa filosofía, usted ha demostrado además que no es capaz de tender puentes porque me tengo que fiar yo y darle un cheque en blanco, si no somos capaces ni de consensuar de dónde sentarnos, ¿me tengo que fiar yo de qué vamos a hacer con la ordenanza, mediante un decreto de Alcaldía ¿no? pues le digo ya que no, que no lo comparto, no lo comparto.

Usted me habla, porque es que además es que le encanta ¿qué carril bici? Yo le preguntaría qué carril bici, exactamente qué uno y por dónde va, pero bueno, en fin, y le remito, usted dice claro que nosotros compartimos la filosofía de que hay que andar más, por supuesto. Ahora yo tengo una pregunta muy concreta, yo estoy de acuerdo en que no siempre se puede aparcar en la puerta de a donde uno quiere ir. Si el día de mañana, que

puede ocurrir, porque parece que no lo dicen, pero puede ocurrir, el parking de Flor de Lis que es donde estamos depositando la mayoría de tráfico en el centro urbano deciden construir y a dónde nos llevamos los coches ¿los aparcamos en los Robles? a mí me viene bien eh.

Mire Sr. Fernández no vamos a votar a favor de esta Ordenanza, primero porque usted es incapaz de consensuar nada, primero porque no ofrecen alternativas, nosotros insistimos estacionamiento regulado por tiempo sí, pero ofrezcamos alternativas y hay alternativas sencillas, las hemos expuesto miles de veces, las tienen ahí y cuando quieran, se hablan, pero bueno, no lo necesitan, lo dicen constantemente, pues ya está, no pasa nada.

Y le decimos no también porque la ordenanza no dice absolutamente nada, no dice ni un mínimo esbozo de dónde tiene que ser, no dice si hay residentes, no dice nada de los vehículos eléctricos y aparte es que nosotros estamos en contra por ejemplo de que los sábados por la tarde el estacionamiento sea regulado.

Así que le decimos no, no y no."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia la Sra. Martín"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

El Concejal habla de que planifica, planificar hasta donde yo tengo entendido hay un mínimo que es marcar objetivos y marcar unas líneas de actuación. Dentro de las líneas de actuación podrían ir las alternativas también a cualquier propuesta que se hace, no existe. Hablan de que su objetivo, porque eso es lo que deduzco cuando usted ha hablado, sus objetivos como Equipo de Gobierno es el cumplimiento de su programa electoral. Bien, o sea que van a cumplir su programa electoral pase lo que pase o proponga lo que proponga el resto de los grupos municipales. Luego ¿dónde está la búsqueda de acuerdo, dónde está la búsqueda de consenso, si lo voy a hacer porque puedo y porque me da la gana, además cómo a mí me da la gana? Pues ya está.

En el programa electoral habla de plazas de aparcamiento, ¿habla de cómo van a, de si se va a reunir con comerciantes, habla de si van a tener en cuenta a las personas residentes, hablan de otras propuestas alternativas que no se va a hacer ese parking por ejemplo, hasta que no haya otra alternativa que no perjudique a nadie? ¿Está eso en su programa electoral? No. ¿Estoy yo obligada a preguntárselo? Sí. ¿Eso es planificación? Sí. ¿Usted lo tiene? NO. ¿Planifica? No.



Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular Jorge García"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Sí, yo en primer lugar Sr. Fernández creía que tenía mejor memoria, porque el otro día cuando usted presentó esta ordenanza en dos ocasiones, que recuerde, seguro que en alguna más, pero que recuerde en dos, habló de que el objetivo era buscar consenso y que precisamente por eso hoy lo explicaba demás, porque si no por su abrumadora mayoría absoluta, podrían hacer lo que quisiesen, yo creo que le está fallando un poco la memoria.

Por otro lado bueno, pues decía que, decía ahora en su intervención que es una propuesta muy concreta, yo creo que se está confundiendo con genérica, concreto significa que está detallado, que está bien delimitado y es justo todo lo contrario de la propuesta que está presentada.

Entonces, insisto que estamos de acuerdo con la filosofía, pero no son las formas de hacer esto. Y si es concreto, como usted dice, bueno pues contésteme a algunas preguntas para que todos sepamos a qué se refiere la ordenanza, en qué calles se van a poner las calles de rotación, cuántas plazas se habilitaran, qué va a pasar con los residentes de esas zonas, en qué zonas de las cuatro que establece la calle se aplicará en cada calle, en fin una serie de preguntas que no se detallan, entonces no es concreta su propuesta.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra y cierra el concejal de urbanismo Santiago Fernández."

Por el Sr. Concejel de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Muchas gracias a todos.

Yo lamento que no, que vayan a votar ustedes en contra. Yo insisto que esto es un primer paso, es verdad que para dar el segundo, es decir para definir las zonas tiene que estar dado ese primer paso y por tanto si ustedes comparten y en principio por lo que le he escuchado comparten las bolsas de aparcamiento rotatorio, pues en principio yo desde un punto de vista de coherencia política me parecería lógico que ustedes votaran a favor, luego ya el segundo paso que será la definición de las zonas, pues podríamos discutir el

mismo. Yo les ofrezco aquí que creemos una comisión de movilidad con todos los grupos y con presencia también de los agentes sociales y en esa comisión de movilidad discutamos esa presencia de, esas zonas y cómo se van a ordenar y en ese sentido yo me ofrezco de que antes de que se aprueben esas áreas y las zonas también reguladas, porque como ha visto usted hay cuatro posibilidades de regularlas, que eso lo hablemos en esa comisión y también escuchando al Sr. García del Partido Popular, yo le insisto es que para nosotros es muy importante el acuerdo y es muy importante escucharles. Lo que yo no tengo ninguna esperanza es de encontrar el consenso y además yo no creo que ni siquiera que sea bueno. Así que el acuerdo mayoritario y muy mayoritario en ese sentido lo vamos a buscar, pero no creo en el 100 por 100.

En las cosas hay diferentes formas de abordar los conflictos, en este caso estamos ante un conflicto de movilidad y yo creo que si encontramos entre todos o entre la mayoría un acuerdo, pues estaré encantado. Lo que no persigo es el consenso, porque sé que es un imposible con determinados grupos y por tanto no lo vamos a perseguir, no tenemos mayor problema en ello.

Por tanto lo como les digo, lo que les ofrezco aquí es que esa comisión de movilidad que se cree de forma rápida, pueda permitir la negociación y la aplicación de esta ordenanza que según entiendo comparten ustedes en su filosofía de forma lo más acordada posible.

En relación al Partido Socialista, al Sr. Martín no sé qué le pasa hoy, está un poquito acelerado, bueno, le pido la misma calma que me pide usted a mí, yo se la pido a usted, yo intento en la mayor parte de los casos tender puentes y acordar las cosas, lo que pasa es que ustedes se acostumbran a que nos pueden decir cualquier tipo de cosa respecto a cómo actuamos y las cosas que decimos y nosotros nunca les podemos contestar, ni les podemos recordar sus actuaciones precedentes y si lo hacemos se convierte en un ataque y en una cosa que lo que hace es romper puentes y romper consensos y atacarnos, no señor mío si usted nos dice cómo actuamos y las cosas que hacemos mal, yo le recuerdo también las cosas que hace mal el Partido Socialista. Yo no le he hablado de Andalucía, jamás le he hablado de Andalucía, no, no he mencionado ningún territorio en concreto, yo le he dicho que el Partido Socialista tiene políticas de movilidad infinitamente más avanzadas que las que ustedes han defendido en este pleno, sí, sí, infinitamente más avanzadas, porque claro que usted me defiende aquí que lo que tiene que pasar en Torrelodones es que cada uno aparque en el puerta del comercio, bueno yo creo que van ustedes en contra de todo lo que defiende directamente su partido y la filosofía de, bueno, pues revise sus actuaciones en los últimos años y la de su predecesor también en relación con el carril bici que ustedes consiguieron que se convierta en lo único que se pudiera llegar a invertir porque lo convirtieron en una cosa endemoniada, en un desastre absoluto y que nos habíamos gastado el doble o el triple de lo que en realidad se



invirtió etc. etc. y por tanto por eso paramos por ahí, porque la verdad que para ese tipo de cosas hay que hacer las cosas con un poquito de criterio.

En relación con Flor de Lis, Flor de Lis no es, y yo que les pido que se estudien el análisis que se ha realizado, Flor de Lis es un aparcamiento que está por ahora, por ahora, infrutilizado, ya sé que eso es una percepción que debemos, bueno puede perder, por lo menos debemos prolongarla a que pasen unos meses después de que pasen después de las obras que se han realizado en el centro del pueblo. Flor de Lis todavía tiene plazas de aparcamiento y en segundo lugar también quería recordarle que hay un convenio firmado con Ahorramás que son los propietarios que habilita allí la presencia de 100 plazas públicas de aparcamiento en el subsuelo, por tanto en el caso de que se construya allí el Ahorramás, que antes o después se construirá, el Ayuntamiento dispondrá de 100 plazas, por lo tanto, no desaparecerá en sí, serán subterráneas Sr. Santamaría, serán subterráneas, pero eso no es un problema, no, no es ningún problema que sean plazas subterráneas, casi mejor.

Y en segundo lugar, y en tercer lugar, también quería decirle que por nuestra parte estamos totalmente abiertos al consenso. También tranquilizar a los residentes, lo que estamos proponiendo aquí es crear pequeñas zonas de bolsas de aparcamiento rotatorio y en ese sentido decirle que los residentes, evidentemente, no pueden tener un derecho preferente para aparcar en esas zonas, porque entonces se convertiría única y exclusivamente en zonas de aparcamiento para residentes. ¿De acuerdo? es obvio, si nosotros creamos pequeñas bolsas para que haya zonas de rotación y les damos tarjetas a los residentes, evidentemente lo que estaríamos haciendo es reservar zonas para aparcamiento a los residentes, que es todo lo contrario a lo que pretendemos. Lo que pretendemos es que existan zonas en las que haya rotación, en las que la gente pueda llegar, aparcar, hacer sus compras, ir a un restaurante o ir a cualquier gestión municipal y luego salir de esa plaza. Si diéramos tarjetas para residentes, evidentemente lo que estaríamos haciendo es reservándoles plazas que es todo lo contrario a lo que pretendemos.

Como les digo, son zonas pequeñas, por lo tanto habrá muchas áreas en las que todavía se podrá aparcar de zona libre. Es decir, la inmensa mayoría del pueblo seguirá siendo como hasta ahora, una zona de aparcamiento libre, hay determinadas zonas que sin embargo consideramos que es importante que sean de rotación y por tanto, por eso, no en ningún caso consideramos que sea bueno dar una tarjeta a los residentes. Y eso está así definido en la ordenanza, yo creo que en ese sentido está claro que si decimos que, o no decimos que vaya a haber tarjetas de residente y ninguna prioridad, es que nos la va a haber, nos las puede haber porque no está definido en la ordenanza.



Por lo tanto es una ordenanza tremendamente sencilla que lo único que pretende es favorecer la rotación de plazas en el centro del pueblo, favorecer al comercio local y creemos que es bueno favorecerlo, porque creemos que las ciudades deben tener actividad comercial y actividad económica, porque si no se nos mueren y todo se convierte en lo que son algunas ciudades norteamericanas en las que el centro está muerto y toda la actividad se traslada a los centros comerciales. No es nuestra intención ni nuestra línea política, sino todo lo contrario.

Y nada más, muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal del Servicio de Ordenación y Regulación de estacionamiento de vehículos en la vía pública.

2º.- Someter el expediente a información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultada expresamente la Alcaldesa para su publicación y ejecución.

VARIOS

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“El Equipo de Gobierno iba a presentar una moción que esta mañana se registró referida a la siniestralidad de la carretera M-618, pero como no ha sido trasladada al resto de grupos, la trasladamos al mes de febrero. Va a ser reincidir en lo que venimos insistiendo entre los kilómetros 19 y 21, pero hablaremos en el pleno de febrero, tras haber visto y haber visitado tanto al Consejero de Transportes de esta nueva legislatura, Presidencia y es un tema que, bueno y como bien sabe y el portavoz del Partido Socialista sabe por temas de Protección Civil, ya la semana pasada tuvimos un nuevo, dos accidentes, por tanto creo que este tema tiene ya que pasar por pleno.

Pero lo dejamos para el mes de febrero, puesto que no lo han podido ni leer, porque no les ha llegado vía GestDoc.”

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO



5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCALDÍA RELATIVA A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DE DON HERNANDO MARTÍN CABALLERO.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía el día 29 de diciembre de 2015, cuyo texto es el siguiente:

“RESOLUCION DE LA ALCALDIA

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 43, apartado 3º y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión, en el día de la fecha

R E S U E L V E

1º.- Dejar sin efecto la Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2015, relativa a la Delegación de competencias de la Alcaldía a favor de don Hernando Martín Caballero.

2º.- Realizar a favor de don **HERNANDO MARTÍN CABALLERO** la siguiente **DELEGACIÓN ESPECIAL:**

MANTENIMIENTO URBANO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Esta delegación especial abarcará tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la gestionarlos en general no incluyendo ninguna facultad resolutoria al corresponder ésta a la Sra. Alcaldesa.

I.- Facultades que se delegan:

A) En relación a **MANTENIMIENTO URBANO:**

1.- Comprobar la ejecución los contratos de gestión de servicios públicos y servicios públicos tales como limpieza viaria, recogida de residuos, mantenimiento de zonas verdes, limpieza de edificios, así como de las concesiones municipales tanto demaniales como de servicios públicos.

2.- Comprobar y coordinar las actuaciones de ejecución y seguimiento de los responsables de los contratos.

3.- Comprobar y coordinar la tramitación y seguimiento de las quejas e incidencias que se hayan producido.

4.- Proponer las modificaciones que sean necesarias en la gestión de quejas e incidencias, así como en la forma de prestar los servicios siempre que las mismas no supongan modificaciones contractuales.

B) En relación a **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

1. Realizar campañas de apoyo y difusión de nuevas tecnológicas.



2. Implantación de nuevas tecnologías para la Administración Local.

II. Condiciones específicas de las mismas en la medida en que se concreten o aparten del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

La competencia resolutoria del área a la que corresponde la presente delegación corresponderá directamente a la Sra. Alcaldesa.

No obstante se delega expresamente a favor de Don Hernando Martín Caballero la firma de cuantos documentos sean necesarios para la gestión de las competencias delegadas a su favor, con excepción de las Resoluciones que afecten a terceros.

Dentro de las competencias propias de los servicios delegados, por el Sr. Concejales se llevará a cabo la relación personal y directa de los vecinos del municipio, atendiendo sus sugerencias y problemática, tratando de encauzar las distintas soluciones a través de los medios a su alcance, fomentando en todo momento la participación ciudadana en los asuntos propios de sus competencias.

III. Efectos:

A) La delegación conferida por la presente Resolución al Concejales Delegado indicado, abarcará tanto la facultad de dirigir los servicios como la de gestionarlos en general, excluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros

B) La Alcaldía conservará las facultades que se enumeran en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

C) La Alcaldía podrá avocar en cualquier momento las competencias delegadas en general o en particular, con arreglo a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común.

D) El destinatario de esta delegación no podrá delegar en un tercero las atribuciones o potestades recibidas por delegación.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la presente Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

De la presente delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Corresponderá a esta Alcaldía la interpretación y resolución de todas las cuestiones que puedan producirse sobre el contenido y aplicación de esta Delegación.

IV. La presente delegación requerirá para ser efectiva, su aceptación por parte de la persona delegada.

No obstante y de conformidad a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles comprendidos desde la



notificación de esta Resolución, la persona destinataria de la Delegación no hace manifestación expresa ante esta Alcaldía de que no acepte la delegación.

La Alcaldesa. Fdo. Elena Biurrún Sainz de Rozas. Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. El Vicesecretario del Ayuntamiento. Fdo.: Antonio Iglesias Moreno. Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento.”

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCALDÍA RELATIVA A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DE DOÑA PAULA GARCÍA MANZANO.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía el día 29 de diciembre de 2015, cuyo texto es el siguiente:

“RESOLUCION DE LA ALCALDIA

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 43, apartado 3º y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión, en el día de la fecha

R E S U E L V E

1º.- Dejar sin efecto la Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, relativa a la Delegación de competencias de la Alcaldía a favor de doña Paula García Manzano.

2º.- Realizar a favor de doña **PAULA GARCÍA MANZANO**, la siguiente **DELEGACIÓN ESPECIAL:**

DESARROLLO LOCAL, FIESTAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Esta delegación especial abarcará tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general no incluyendo ninguna facultad resolutoria al corresponder ésta a la señora Alcaldesa.

I.- Facultades que se delegan:

A) En relación a **DESARROLLO LOCAL:**

• **PROMOCIÓN EMPRESARIAL:**

1. Realizar campañas de apoyo y crear grupos de análisis de nuevos ámbitos.
2. Proponer medidas encaminadas a aportar una agilización de trámites administrativos que ayuden al desarrollo empresarial.

• **FOMENTO Y COMERCIO:**

1. Señalar y proponer las directrices a seguir por el Ayuntamiento en materia de Desarrollo Industrial y Comercial del municipio.

2. Coordinar con la Comunidad de Madrid, los programas encaminados a fomento y comercio.

• **DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO:**

1. Señalar y proponer las directrices a seguir por el Ayuntamiento en materia de empleo

2. Gestionar políticas de enseñanza y formación para fomentar en empleo de la población laboral.

3. Colaborar con la Alcaldía cuando sea requerido para ello en las políticas elaboradas por la misma para la integración laboral de los jóvenes, las mujeres y los discapacitados.

4. Gestionar con la Oficina de Empleo las cuestiones encaminadas a potenciar el empleo en la localidad.

5. Coordinar con la Comunidad de Madrid, los programas encaminados al empleo.

• **PROMOCION TURISTICA:**

1. Promover la asociación de empresas y actividades turísticas del municipio.

2. Coordinar las actividades turísticas formadas por los órganos municipales.

3. Promover, dirigir y coordinar las actividades turísticas en el ámbito municipal.

4. Elaborar los planes de promoción de servicios turísticos.

5. Determinar los cauces de solicitud de ayudas, subvenciones y cofinanciación de proyectos turísticos a nivel de la Comunidad de Madrid, Estado y Comisión Europea, seguimiento y control.

• **CONSUMO:**

1. Señalar y proponer las directrices a seguir por el Ayuntamiento en materia de Consumo.

2. Gestionar la puesta en funcionamiento de una Oficina Municipal de Información al Consumidor.

3. Mantener con las Asociaciones y Entidades de los sectores del Consumo, la Empresa, el Comercio y el Empleo, los contactos necesarios para la puesta en funcionamiento de políticas activas comunes.

B) En relación a **FIESTAS:**

1. Dirigir, impulsar, inspeccionar y gestionar las materias que relacionadas con el servicio de Festejos sean de competencia de esta Alcaldía, proponiendo al respecto las resoluciones que fueren precisas.

2. Señalar las directrices generales en materia de festejos, adoptando al respecto las medidas que estime oportunas para la organización, programación y desarrollo de los festejos y demás actos de carácter lúdico que preste el Ayuntamiento.



3. Conformar las propuestas de pago por prestaciones de servicios y construcción de las obras contratadas en materia de su competencia, para su remisión al Área de Hacienda.

4. Fomentar la participación ciudadana en la elaboración y desarrollo de los programas de fiestas, convocando a tal fin la Comisión de Festejos.

C) En relación a **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:**

1. Modelo de gestión de calidad: Elaboración, aprobación y gestión de programas y actuaciones, con el objetivo de mejorar de la eficiencia y la eficacia de los servicios municipales y la relación con el ciudadano.

2. La elaboración de las Cartas de Servicios.

3. Encuestas de satisfacción de ciudadanos: La elaboración de estándares de calidad, y otros instrumentos de medición de la calidad, con el objetivo de mejorar de los servicios públicos, el resultado y la eficacia de los servicios municipales y la relación con el ciudadano.

4. Procesos de mecanización de procedimientos vía telemática: Determinación de los criterios y coordinación con la oficina de Atención al Vecino.

5. La cooperación con los órganos competentes de otras Administraciones Públicas, entidades de derecho público, entidades de derecho privado y particulares en todas aquellas cuestiones que puedan redundar en una mejor prestación de los servicios públicos.

II. Condiciones específicas de las mismas en la medida en que se concreten o aparten del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

La competencia resolutoria del área a la que corresponde la presente delegación corresponderá directamente a la Sra. Alcaldesa.

No obstante se delega expresamente a favor de doña Paula García Manzano la firma de cuantos documentos sean necesarios para la gestión de las competencias delegadas a su favor, con excepción de las Resoluciones que afecten a terceros.

Dentro de las competencias propias de los servicios delegados, por la Sra. Concejala se llevará a cabo la relación personal y directa de los vecinos del municipio, atendiendo sus sugerencias y problemática, tratando de encauzar las distintas soluciones a través de los medios a su alcance, fomentando en todo momento la participación ciudadana en los asuntos propios de sus competencias.

III. Efectos:

A) Las delegaciones conferidas por la presente Resolución a la Concejala Delegada indicada, abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios como la de gestionarlos en



general, excluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros

B) La Alcaldía conservará las facultades que se enumeran en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

C) La Alcaldía podrá avocar en cualquier momento las competencias delegadas en general o en particular, con arreglo a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común.

D) El destinatario de esta delegación no podrá delegar en un tercero las atribuciones o potestades recibidas por delegación.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la presente Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

De la presente delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Corresponderá a esta Alcaldía la interpretación y resolución de todas las cuestiones que puedan producirse sobre el contenido y aplicación de esta Delegación.

IV. La presente delegación requerirá para ser efectiva, su aceptación por parte de la persona delegada.

No obstante y de conformidad a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles comprendidos desde la notificación de esta Resolución, la persona destinataria de la Delegación no hace manifestación expresa ante esta Alcaldía de que no acepte la delegación.

La Alcaldesa. Fdo. Elena Biurrún Sainz de Rozas. Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. El Vicesecretario del Ayuntamiento. Fdo.: Antonio Iglesias Moreno. Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento."

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Decir aquí a los asistentes y a los que nos escuchan, que con la incorporación de Toñi Mora como Concejala de Fiestas se redistribuyen competencias. Hernado Martín será concejal de Mantenimiento y de Nuevas Tecnologías. Paula García va a ser la Concejala de Desarrollo Local y Calidad de los Servicios."

7º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 2718 AL Nº 2859 (2015) Y DESDE EL Nº 1 AL Nº 65 (2016): CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).



La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas entre el nº 2718 al nº 2859 correspondiente al año 2015 y desde el nº 1 al nº 65 correspondiente al año 2016.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Tenemos pendiente, bueno, tenemos pendiente del pleno de diciembre había dos ruegos, uno de ellos además se pedía a uno de mis concejales una aclaración y disculpa, por lo tanto, bueno procedemos a leer esos ruegos y a día de hoy tengo por escrito registro de entrada de Ciudadanos, tengo un par de preguntas y ruegos y del Partido Socialista tengo también respecto a los árboles de Jesusa Lara que además les enviamos a toda la oposición el expediente completo y respecto al tema de la Viceconsejería de Educación.

Comenzamos con los dos ruegos del pleno de diciembre. El primer ruego es del portavoz del grupo municipal del Partido Socialista en el cual se nos plantea respecto una propuesta de Declaración Institucional con el tema de la declaración que se había firmado en París y lo que se planteaba, que efectivamente en diciembre no se trajo a pleno, que hagamos algo en el pleno de enero, ya planteo que sea en el de febrero, porque creo que al final el propio acuerdo de París lo pide, ruego, no sólo al Equipo de Gobierno, sino a todos los grupos de la Corporación que nos pongamos de acuerdo en hacer una declaración

Hablo en nombre del Equipo, por supuesto, con el Concejales, en este caso también de Medio Ambiente pues sentarse, porque sé que después no se llevan tan mal, sentarse para plantear es muy interesante y creo que son gestos que hay que hacer, bien saben que el pleno de enero era bastante complicado llevar temas después de las Navidades, pero vamos, aceptado el ruego por supuesto.

Por el grupo Confluencia tenemos un ruego dirigido al señor, al Concejales de Personal Sr. Luis Collado. No me voy a extender a todo el texto, me voy a ruego directamente. Mi ruego es que usted se disculpe porque no estuvo bien lo que hice, lo que hizo, que se disculpe y que rectifique porque lo que usted dijo que yo dije no es verdad. Dijo que el Ayuntamiento había puesto cientos de miles de euros en la mesa para solucionar una situación injusta y que el sindicato que puso mi voz no queremos que se los quite a



unos para poner otros. El ruego es que además se revise las actas para que vea que no es cierto lo que dijo, que rectifique y se disculpe. Ese es mi ruego.

Tiene la palabra el Concejal de Personal Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, pues como bien me pedía en su ruego, he revisado las actas porque soy humilde, también reconozco que me puedo equivocar y me puedo haber pensado que usted dijo una cosa que yo creía recordar que había dicho. Así que, efectivamente, revisé las actas de las negociaciones y por eso empezando por la primer acta, la primera afirmación en la que dice, en la que usted dice que yo no dije que el Ayuntamiento había puesto encima de la mesa, el Equipo de Gobierno había puesto encima de la mesa, cientos de miles de euros para corregir esa discrepancia, pues le leo el acta de la mesa general de negociación del 3 de octubre de 2014, en la que usted estaba presente, figura entre los asistentes y negociando en todo lo que era las cuestiones económicas del convenio del Ayuntamiento relativas al capítulo 7, en ese acta figura lo siguiente: En relación a la convergencia de los conceptos retributivos entre personal funcionario y personal laboral que se propone en el borrador de la Administración, expone que ello requeriría la fijación de elementos de equiparación puestos de relieve en la RPT. Sobre la valoración de la RPT, desde la Administración se explica la existencia de una diferencia importante entre el euro/punto de los laborales, 9.11 euros y los funcionarios, 23 euros. Para todos los que están aquí y que a lo mejor no entienden lo que quiero decir, es lo siguiente, es decir hay un sistema de retribuciones en la administración que se basa en una serie de puntos, es decir a cada uno de los trabajadores en función de una serie de elementos como la titulación, dificultad, responsabilidad, turnicidad, etc, se le van dando una serie de puntos, de tal forma que una parte de su salario está determinada por la cantidad de puntos que tiene. Lo que se planteaba aquí, como decía, era que había una diferencia en cómo se pagaba el punto a cada uno de, a los funcionarios y cómo se pagaba el punto a los labores. Y la diferencia era la que acabo de decir, nueve, entre nueve y once euros al personal laboral y veintitrés a los funcionarios.

La Administración plantea que la convergencia de ambos colectivos debería hacerse a un valor asumible para el Ayuntamiento. Se ha consultado a la empresa RRV y ha indicado que el valor medio de la zona en diecisiete euros punto. Desde la Administración se propone ese valor, respetando obviamente la metodología y el nivel de puntos equivalentes de la RPT. En este caso el coste para el Ayuntamiento estaría en torno a un millón cien mil euros, incluidos los seguros sociales correspondientes.

Dado que esa cantidad no es asumible de forma inmediata, el concejal de personal propone en nombre del Equipo de Gobierno realizar una aplicación paulatina por la mitad



de esa cantidad, es decir, quinientos cincuenta mil euros, en cuatro años y el resto aplicarla en los seis años siguientes en base a recursos procedentes de jubilaciones y de los incrementos que permitiesen los presupuestos generales del Estado.

Comisiones pregunta si entonces no va a haber equiparación a los veintitrés euros que actualmente cobran los funcionarios, es decir, que si el personal laboral nunca va a cobrar lo que actualmente cobra el personal funcionario. Comisiones pregunta que si un funcionario cobra 1.500 y un laboral 1.000, aplicando el euro punto, si en los diez años previstos el laboral cobrará 1.500, la administración responde que no, que llegará a una cantidad inferior, pero que en el largo plazo tenderían a equiparse, que la equiparación se haría a un valor diecisiete euros que es la media de la zona. Y ahí es donde termina la negociación de ese punto.

La cuestión es que en la reunión siguiente celebrada el 8 de octubre de 2014, en la que usted también estaba Sra. Martín, hay un escrito, bueno leo primero, Comisiones Obreras presenta un documento sobre la valoración euro punto que se entrega a la Administración y al resto de sindicatos en relación a lo hablado en el acta anterior. Por tanto Comisiones, usted era delegada de Comisiones, presenta un escrito en el que dice lo siguiente, este escrito y en el que pone en el encabezado Federación de Servicios de la Ciudadanía, SS Ayuntamiento de Torrelodones, para incluir en el acta del 8 de octubre de 2014. Y dice lo siguiente: Comisiones expresa su desacuerdo en la mesa de negociación en la propuesta del capítulo 7, condiciones económicas, planteadas por la Administración. Y resumo, según dicho estudio en la actualidad laboral cobra de media 9 euros punto y 23 euros punto el personal funcionario. No saben si en esta media el complemento de productividad está incluido, pero parece que sí. En base a estos datos y atendiendo a la media aplicada en la zona, proponen fijar en 17 euros el precio euro punto. Esto supone una deuda con el personal laboral de aproximadamente 1.100.000, la forma de pago propuesta es la mitad, 550.000, por lo tanto sí que pusimos cientos de miles de euros encima de la mesa y el personal funcionario seguiría cobrando lo mismo, es decir lo equiparable a esos 23 puntos.

Desde Comisiones Obreras entendemos que esta propuesta no es más que una maniobra para regular unos complementos de productividad asignados sin criterios objetivos en la mayoría de los casos e irregulares a nuestro juicio, ya que son aprobados mes a mes en idéntica cuantía y a las mismas personas.

La Administración sigue manteniendo su postura respecto al complemento de productividad, que dice no poder eliminar, no poder quitar a los funcionarios, que son los que lo cobran en su mayoría, por estar consolidado. Ante los diferentes puntos de vista



mantenidos sobre este tema, CCOO insta a la Administración a solicitar el informe al Secretario, confirmando la postura de legalidad respecto al cobro de dicho complemento de productividad en las actuales circunstancias, así como su consolidación.

Propuesta de CCOO: Eliminar el complemento de productividad y utilizar el montante resultante para la equiparación real del euro/punto igual para todos los empleados públicos.

Por lo tanto, revisadas las actas pues no, yo de verdad que estaría dispuesto a rectificar si considerase que usted tiene razón, pero yo leo las actas y en las actas clarísimamente lo que ustedes proponían era quitar la productividad al personal, en su mayoría al personal funcionario, para favorecer una igualación del euro/punto mayor de la que se ofrecía por la Administración, por lo tanto yo creo que todo lo que dije en este salón de plenos es verdad y por lo tanto no puedo atender su ruego de que me disculpe.

Muchas gracias."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"¿Puedo contestar? (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Esto es un ruego del pleno, esto sería otro ruego que al final del turno de la siguiente") ¿de verdad que no puedo hacer una réplica a lo que ha dicho el Concejal en el ruego? Vamos, aquí se ha hecho otras veces ¿me estás negando que pueda? (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "NO, no estoy negando nada, voy a seguir el procedimiento del pleno") por eso, como yo tengo aquí, llevo poco tiempo y siempre ocurre, ¿Por qué ahora no?" (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "por eso digo, que esto no es un turno de ruegos y preguntas, estamos respondiendo a un ruego del pleno anterior. Por tanto) ¿Puedo contestar? (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: Sí, pero no estoy negando absolutamente nada, le voy a repetir, no está respondiendo a nada, no es una contra pregunta)

No es una contra pregunta, solo quiero aclarar. En mi ruego le pedía que también se disculpara porque usted puso en mi boca posiciones sindicales, que creo que además, bueno, parece que hay algún miembro más sindicalista que me alegra, pero no hablamos nunca, sindicalmente en nuestro propio nombre. Y usted dijo, y usted Sra. Martín, bien. Yo también tengo el acta y sus palabras que yo le pido rectificación, dijo porque usted misma nos pidió que, insisto, eso sí es una rectificación porque no fui yo, fue el sindicato al que representaba, que la forma de llegar a un acuerdo era quitándole la productividad a los funcionarios para poder repartirla al resto, unos a costa de otros. Lo que viene a decir todo esto que nos ha leído que jamás pensaba que iba a ser de interés las actas sindicales, que creo que es otro foro, pero bueno, ya que usted lo trae aquí, precisamente usted da, me da la razón cuando asegura que unos cobran 23 y otros 9 y que es precisamente unos a



costa de otros, por los que unos cobran más que otros. Y dijimos ya que esta productividad no tiene legalidad, vamos a arreglarla. Marquemos objetivos y que lo cobren quien lo deba cobrar, eso no significaría eliminar o quitar, porque sí es justa la seguirían cobrando, entonces no diga que lo arregló precisamente dijo, no lo voy a arreglar, esto se queda así, unos a costa de otros, unos 23, otros 17.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Ahora vamos con las preguntas y ruegos presentadas en tiempo y forma por el resto de grupos.

Comenzamos por Ciudadanos. La primera pregunta, las voy leyendo rápidamente, dirigida al Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras. Al haber detectado en la C/ Rosario Manzaneque frente a la Residencia de Ancianos Orpea, que un tramo de baldosas de la cera han sido quitadas sin que exista ningún tipo de señalización municipal avisando del peligro, con el consiguiente riesgo de caídas para los viandantes, preguntamos al Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras si tiene conocimiento de esta situación y si ésta obedece a alguna actuación por parte del área de obras.

En caso de que sea una actuación municipal rogamos que de forma inmediata sea señalizada convenientemente.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo y Obras, Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

No, no responden más que a un robo y en ese sentido lo que estamos haciendo es señalizarlo y vigilando más el área. Pero, pero efectivamente no responde para nada a una actividad municipal, es absolutamente lamentable que se roben las losetas de las aceras, que en este caso son de granito y bueno, lo que estamos intentando es vigilarlas y se señalizará.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Sigüente. Con fecha 8 de octubre de 2015 nuestro grupo municipal presentó moción para la mejora, en cuanto a la seguridad, de la infraestructura urbanística del municipio.

En esta moción se solicitaba la instalación de una barandilla de seguridad sobre poyete de piedra, que por el elevado desnivel entre la Avenida de Valladolid a la altura del

Ayuntamiento y la zona de juegos infantil, representa un grave peligro para la integridad física de los viandantes de la zona como ya ha ocurrido.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos pregunta al Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente sobre las gestiones realizadas, ya que la citada infraestructura no ha sufrido ningún tipo de mejora desde la fecha de la presentación de nuestra moción. Que fue un ruego, que fue tratado como ruego en el pleno municipal con fecha 13 de octubre de 2015.

Tiene la palabra el Concejal."

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí, muchas gracias.

La verdad es que tengo que disculparme porque efectivamente se nos había traspapelado. Lo que hemos hecho con sus reiteraciones pasarle esta propuesta al arquitecto municipal y al aparejador municipal con el objetivo de que vean si es necesario, entiendo que sí y sobre todo que pongan una solución o realmente que no afee una zona que es especialmente bonita con la valla de granito, la solución esperemos que sea acorde con la imagen de esa importante zona del pueblo. Mis disculpas."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiendo, también del grupo Ciudadanos. Ruega se estudie la colocación de un paso de peatones elevado entre el cruce de las calles José Sanchez Rubio con José María Moreno, sustituyendo el actual sin elevación alguna debido a la peligrosidad que en la actualidad existe y evitar en la medida de lo posible atropellos de viandantes. En la citada ubicación los vehículos y especialmente los autobuses urbanos que bajan desde la Avenida de la Dehesa raramente cumplen con el límite de velocidad señalado en esta zona, además en el tramo previo a este cruce de calles no existe ningún tipo de obstáculo que obligue a los vehículos a disminuir su velocidad. El paso de peatones que actualmente existe, es utilizado en gran medida por personas que quieren acceder a las paradas de líneas urbanas de autobuses y también por menores que acceden a través del mismo a las paradas de rutas escolares.

Por todo ello el grupo municipal de Ciudadanos ruega al Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente estudie la sustitución del actual paso de peatones por un paso de peatones con elevación en la confluencia de las calles citadas."

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Realmente lo que se va a hacer en toda esa calle José Sanchez Rubio desde donde se acabó la última intervención hasta la subida a los Robles es remodelar las aceras y esa



intersección específicamente se va remodelar ampliando de forma muy importante pues las orejas y las aceras y por tanto también se instalará un paso de cebra elevado.

En cualquier caso mientras tanto, mientras se licita el proyecto que ya está redactado, etc., lo que haremos es bueno pues pasarle la solicitud al técnico de movilidad para que evalúe la posibilidad de poner un limitador de goma provisional.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Ahora ya pasamos al Partido Socialista. Tenemos la primera de nuevo al Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente. En fecha reciente se ha producido la caída de varios cedros de elevado porte que se ubican en el solar situado en la esquina de la calle Jesusa Lara con el Paseo Andrés Vergara en el que se está llevando a término la construcción de un centro comercial. En relación con este suceso ¿qué medidas de vigilancia se han llevado y se llevan a cabo en relación con esta obra? ¿Tiene prevista la Concejalía de Medio Ambiente la adopción de alguna medida sancionadora en este caso?

Como he dicho antes todo el expediente completo les ha sido remitido a todos los grupos el lunes, creo que fue y procede responder el Concejal.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias, voy a ser breve que si no el Sr. Martín se enfada.

Voy a decirle simplemente que la verdad es que lamentamos profundamente lo que ha pasado. La verdad es que ha sido bastante doloroso ver cómo han caído esos cedros, no tanto porque el propietario de la parcela no tuviera derecho a cortarlos, que lo tenía lamentablemente, es una propiedad privada y por tanto para concretar sus derechos urbanísticos tiene derecho siempre que cumpla la Ley de Arbolado urbano de la Comunidad de Madrid a cortar todo los árboles que considere oportuno siempre y cuando compense en plantación de arbolado en el municipio con lo que establezcan los servicios municipales de medio ambiente.

En este caso se había solicitado un aval de 25.000 euros para la plantación de arbolado que el propietario de esta parcela había ya concretado en el Ayuntamiento y se había concretado en la plantación de 300 árboles en los últimos meses en Torrelodones, en muchas zonas del municipio.

Pero es verdad que desde el principio el Ayuntamiento y sus servicios técnicos tuvieron muy claro que la conservación de estos árboles era algo que beneficiaba tanto al propio Ahorramás como al conjunto del municipio y al bien común, digamos, y por tanto el



arquitecto municipal en sus informes que se les han remitido, en sus informes de viabilidad urbanística, recomendó y exigió, aunque digamos que haciendo algo más de lo que está previsto en la normativa que haga, les solicitó a los redactores del proyecto que efectivamente cambiaran la localización primera de la nave para conservar este arbolado y así se hizo. El problema es que una vez que estos árboles se conservaron durante la obra, lo que se hizo es rebajar el entorno de las raíces de ese arbolado y lo que hemos podido comprobar es que efectivamente las raíces eran muy poco profundas, porque el granito está a muy poca distancia del suelo y por tanto las raíces eran raíces muy superficiales que para este tipo de árboles no es lo más común. De hecho lo que al final se pudo comprobar es que los árboles estaban conectados entre sí por sus raíces. De esa forma en el momento en que se cortaron esas raíces para hacer el acceso, pues realmente todos estaban inestables y en ese sentido pese a que tanto la capataz de medio ambiente como el técnico de medio ambiente acudieron en repetidas ocasiones a la obra, pues no se han podido salvaguardar. Yo creo que ha sido, no un fallo, digamos, de protección desde el punto de vista legal y desde el punto de vista de los informes de los técnicos sino más bien un fallo de la ejecución de la obra, que lo que no ha hecho es, digamos, pues recrecer los alcorques que tenían que haber hecho para que estos árboles se pudieran conservar.

Desde el punto de vista de su segunda pregunta, decirle que desde el principio hemos solicitado informes tanto a los servicios técnicos como a los servicios jurídicos del Ayuntamiento en relación a la posibilidad de sancionar a la empresa propietaria de la parcela y se nos ha contestado en reiteradas ocasiones que no, no es posible porque el derecho que ellos tienen es a cortar los árboles que sean necesarios para la concreción de su derecho urbanístico y además los técnicos de medio ambiente, digamos de una forma previsora, lo que habían hecho es prever que esos árboles se pudieran llegar a caer como consecuencia de la obra, como así ha sido, porque si es verdad que eran muy poco estables y por tanto no tenemos capacidad sancionadora, lo que sí que tenemos capacidad, algo que ya hemos hecho como ustedes han podido ver en el expediente, es de exigirle los avales para la plantación de arbolado. En este caso vamos a exigir que sea en la parcela, en esa misma parcela por un importe de 4.800 euros. Asimismo nos hemos reunido como consecuencia de una solicitud del Consejo de Medio Ambiente de este municipio, que sigue funcionando y que, bueno, envió una carta muy dura a los propietarios de la parcela con el objetivo de manifestarle la inquietud de los vecinos de la Colonia.

En ese sentido les trasladamos esa carta a los propietarios de la parcela y también les pedimos, aunque no se lo podemos exigir de forma legal, que se realizase un proyecto de restauración paisajista de toda la fachada de la fachada, de la valla más bien, de esa parcela con el objetivo de que se palíe en parte, aunque evidentemente no pude ser algo, no se puede compensar la pérdida de árboles de 30 y 40 años, pero sí por lo menos se palíe en parte el impacto visual que tiene la construcción sobre la C/ Jesusa Lara y la entrada a



la Colonia y ellos han aceptado y estamos trabajando de forma ya intensa y rápida en ello, porque es algo que se tiene que hacer de forma urgente dadas las fechas en las que estamos y bueno pues en el futuro, en un futuro breve, esperamos que se planten los árboles necesarios para para que se palíe el daño causado por esta tala.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Repregunta del Partido Socialista o comentario.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Sumarme al lamento de que no se hayan podido conservar estos árboles, porque entre otras cosas efectivamente tapaban esa mole que se ha generado en la C/ Jesusa Lara.

Nosotros lo que sí que vemos es que evidentemente yo creo que se le podía haber exigido desde el Ayuntamiento, no sé si exigido o recomendado, elementos de sujeción de los árboles. Una vez que es obvio le retiraron parte importante del cepellón y que era previsible que pudieran caer, pues haberle exigido, haberle intentado que se hubieran colocado elementos de sujeción para evitar su caída precisamente, porque la verdad es que árboles como esos hasta dentro de setenta años no los vamos a tener.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, el problema es que los servicios municipales no son partidarios de esas medidas, es decir si un árbol está inestable por mucho que nos empeñe dado que además y usted que tiene conocimiento en Protección Civil y por tanto su función, en parte es proteger a todo el mundo respecto a los riesgos que pueda haber, si usted pone a una persona que se dedica a hacer informes de riegos a decir sí una sujeción que se va a poner en un árbol es cien por cien segura y el árbol está inestable y tiene los metros que tenía y el peso que tenía y las consecuencias que puede tener que ese árbol caiga sobre un coches son muy severas, pues nadie firma que ese árbol esté seguro, y por tanto no eran partidarios, en absoluto, una vez que se había constado que eran árboles con las raíces ya cortadas que se pudiesen mantener y optaron por algo que efectivamente va en contra del paisaje, va en contra de conservar el arbolado, pero también va a favor de que no existan riesgos importantes en una calle de tanto tránsito como esa. Entonces verlo que es una

pena, pero las sujeciones no fueron consideradas pues como ideales por parte de los servicios municipales.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Ruego del Partido Socialista también al Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo, a la vista del proyecto de remodelación de la c/ Nueva en el que parece que se van a usar los mismo bolardos y se va a pintar de verde algunas zonas de la calzada, rogamos se consideren otras soluciones menos agresivas, espacial y visualmente que sustituyan ambos elementos.

Contesta.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Pues sí, tiene usted toda la razón a mí tampoco me gustan esos bolardos verdes. De hecho en la otra actuación que se va a hacer no se van a poner esos bolardos verdes y se van instalar unos menos agresivos desde el punto de vista visual. Sí, sí, sin duda así es.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“y ya pregunta, la última, no por ello la menos importante, todo lo contrario. Saludar aquí a los padres de la Escuela el Tomillar. Esta mañana además he mandado a todos los grupos con copia al Presiden, a Rafal Ostos, no me ha parecido verte, a Rafa y al Ampta el Encinar, que lo habréis leído ya, y mañana a las diez tenemos una reunión organizada para hablar de todo esto, pero como ya me lo pregunta el Partido Socialista leo la pregunta.

En fechas recientes se ha suscitado entre la Comunidad educativa de Torrelozones cierta suspicacia ante las noticias recibidas en torno a una posible, posible perdón, falta de ejecución de inversiones en materia de infraestructuras educativas comprometidas por la Comunidad de Madrid.

¿Qué información concreta han recibido de primera mano por parte de la Presidenta del Gobierno Regional doña Cristina Cifuentes? ¿Qué resultado se ha derivado de la entrevista mantenida en la Consejería de Educación esta misma semana?

En todo caso, ¿qué planes maneja el Equipo de Gobierno para dar curso a la futura construcción del futuro, tanto de la segunda parte del CEIPSO el Encinar como del futuro cuarto colegio de primaria que fue recogido en una enmienda a los presupuestos de la Comunidad de Madrid y que fue aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid?

Voy a ir contando todo lo que hay que es lo que os he mandado esta mañana, he mandado a los grupos y he mandado a los representantes de ambas asociaciones de padres y asociación educativos.



Lo primero de todo además, sí que quiero y lo he dicho y lo dije en el primer momento, sí que se va, haciéndome eco de la nota de prensa que mandó el Partido Popular la semana pasada y yo no soy aquí la portavoz del Partido Popular como bien queda, pero sí por lo menos adelantar que la Comunidad de Madrid sí va a invertir en plazas públicas en Torrelodones. Pero también quiero aclarar, que la competencia de la inversión y de la decisión de inversión de educación la tiene eso, la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento va a ir, todas las veces que tenga que ir, pero también dejar eso muy claro, cada uno asume lo que le corresponde y en este caso el Ayuntamiento está haciendo o intentando, por lo menos, garantizarnos plazas públicas en Torrelodones.

Lo que voy a hacer si quieren, si queréis os voy a leer la carta que remití ayer y hoy a la Presidenta, ayer en vía digital, hoy ya mandada ya con notificadora a la Presidenta, que dice lo siguiente:

Querida Cristina, antes de nada y como Alcaldesa de Torrelodones quiero hacerte llegar nuestro agradecimiento por tu compromiso de ampliación de plazas públicas en el municipio.

Tras la reunión mantenida ayer con la Viceconsejera de Organización Educativa, el Director de Área Territorial Madrid-Oeste y el Director General de Infraestructuras y Servicios, continuación de la mantenida contigo y el Consejero de Urbanismo el pasado 28 de diciembre, entendemos que la finalización de las infraestructuras ya iniciadas, es decir la segunda fase del CEIPSO el Encinar, para albergar a 3º y 4º de la ESO y cuyos alumnos de 2º terminarán este próximo mes de junio, es una necesidad imperiosa para que la escolarización de aquellos alumnos cuyas familias optan por el modelo de enseñanza pública, se pueda llevar a cabo satisfaciendo la demanda actual de Torrelodones.

No obstante no podemos dejar de insistir en que confiamos plenamente en que se cumplirán las enmiendas en materia educativa hechas a los presupuestos de la Comunidad y recientemente aprobadas que esperamos colmen las expectativas de muchas familias de nuestro municipio de ampliación de las actuales infraestructuras educativas para garantizar la diversidad de oferta educativa pública.

Sin otro particular.

Al mismo tiempo el Ayuntamiento ha emitido una nota de prensa que ya está colgada en la página Web, pero que procedo también a leer desde aquí: Visita de la Alcaldesa de Torrelodones a la Viceconsejera de Educación.

El pasado martes doña Elena Biurrun, Alcaldesa de Torrelodones, se reunió con doña María José García Patrón, Viceconsejera de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid. A la reunión asistieron el primer teniente de alcaldesa, la concejala de educación,



el director de área territorial Madrid-Oeste y el Director General de Infraestructuras y Servicios.

El primer asunto a tratar fue la finalización del CEIPSO El Encinar, es decir la construcción de la segunda fase que albergara a 3º y 4º de la ESO. Recordemos que los alumnos de 2º de la ESO terminaran este próximo mes de junio, por lo que la finalización de esta infraestructura es una necesidad imperiosa para que la escolarización de aquellos alumnos cuyas familias optan por el modelo de enseñanza pública, se pueda llevar a cabo satisfaciendo la demanda actual en Torrelodones.

Vistas las necesidades se acordó que en lugar de comenzar las obras en el 2017 como estaba previsto, éstas se adelantaran a este mismo año, por lo que se prevé que este nuevo edificio se empiece a construir a principios de verano para que esté operativo en enero de 2017.

Otro tema fue la insistencia por parte de la Alcaldesa en la plena confianza del Ayuntamiento y sus vecinos en que se colmaran las expectativas de muchas familias de nuestro municipio de ampliación de las actuales infraestructuras educativas para garantizar la diversidad de oferta educativa pública.

Por último se preguntó sobre el estado del proyecto de mejora de la seguridad del colegio Los Ángeles, proyecto que ya está concretado y ya adelante y me consta, nos constan han estado aquí los técnicos de la Comunidad de Madrid y la posible ampliación del comedor de Nuestra Señora de Lourdes, proyecto que está en fase de estudio y que contará con la colaboración del Ayuntamiento como hicimos el año pasado con el colegio Los Ángeles.

Durante toda la reunión quedó patente la buena sintonía y afán de colaboración entre ambas administraciones, que sin duda desembocará en una constante actualización y mejora de las infraestructuras así como de la oferta educativa en Torrelodones.

Dicho esto tengo también el correo que se os ha enviado esta mañana, pero creo que eso ya es objeto de la reunión que tenemos todos mañana.

Por lo tanto a la pregunta ¿Habrán plazas públicas? La Comunidad de Madrid me dice que sí. ¿Prioridades? Vuelvo a repetir, las marca la Comunidad de Madrid, no el Ayuntamiento. El Ayuntamiento ya hizo una Declaración Institucional y el Ayuntamiento ya ha marcado claramente las necesidades imperiosas de que se continúe con el CEIPSO y que se dé también luz a las plazas de primaria, públicas por supuesto, que sean necesarias. Eso es lo que desde el Ayuntamiento se ha trasladado y repito es una competencia y una decisión de la Comunidad de Madrid.

También agradecer que hubo una enmienda del Partido Socialista de la Asamblea, que creo que hubo varias, un paquete de varias, de las cuales yo sé que se han mantenido dos solamente para Torrelodones y Rivas, si no recuerdo mal y hasta ahí puedo leer, porque yo ya más de ahí no tengo, sé que hay una enmienda del Partido Socialista que plantea una



inversión, que el CEIPSO en Torrelodones no estaba inicialmente previsto en la propuesta inicial del Partido Popular, que solamente albergaba colegio Los Ángeles y posible estudio de ampliación colegio Lourdes y a partir de esto es lo que nos hemos encontrado en la reunión con la Viceconsejería.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“NO, como a veces dice tiene la palabra. Bien, vamos a ver, a mí me gustaría aclarar y señalar un ruego en relación a esto.

Primero aclarar que el Partido Socialista en la Asamblea de Madrid presentó varias enmiendas, entre las cuales estaba parte del segundo Centro de Salud, el segundo Instituto que consideramos además muy necesario, estaba el cuarto colegio público fruto de la decisión que salió de este, del acuerdo que salió de este pleno, que se aprobó gracias al voto de Podemos y de Ciudadanos. Por lo tanto es una responsabilidad de la Comunidad de Madrid acometer, el gobierno de la Comunidad de Madrid está en minoría en la Comunidad de Madrid, por lo tanto tiene que acometer sus responsabilidades derivadas de la simétrica parlamentaria.

Por otro lado es su obligación terminar un proyecto que ha dejado inacabado y que es totalmente necesario terminar por las necesidades que se van a derivar. Pero hay que establecer que en ningún caso nos deben obligar a elegir, en ningún caso la propuesta o la enmienda del Partido Socialista venía a minusvalorar otra, es decir, nunca se tocaron las enmiendas que presentaba el Partido Popular. Nos sorprende como nos has transmitido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tuviera previsto la construcción la segunda fase del CEIPSO, lo cual es altamente llamativo y yo creo que toda la Corporación o todos aquellos que estén en defensa de la educación pública.

Usted como Alcaldesa al frente debemos defender que se aumenten las plazas públicas en Torrelodones, de educación pública en los sentidos que están aprobados, finalización de la segunda parte del CEIPSO y construcción del cuarto colegio público.

Yo creo que efectivamente es la Comunidad de Madrid la que tiene que resolver este tema, pero la Comunidad de Madrid tiene que responder a dos mandatos, al democrático de la Asamblea de Madrid y al suyo propio sus compromisos que ha dejado una obra a medias. A una obra a medias y a muchas familias que se van a quedar a medias si no se constituye. Por lo tanto yo creo que, ahí deberíamos hacer unidad de acción a la hora de dirigirnos a la Comunidad de Madrid.

Gracias.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"YO si quiero volver a insistir. Esta competencia no es del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no es quien elige ni prioriza, nosotros no estamos en las negociaciones de la Asamblea, pero si decir que en lo que está en la mano del Ayuntamiento que es en el caso de que se aborde la obra de construcción de la segunda fase del CEIPSO para que los alumnos que a día de hoy están en segundo y en junio tienen que escolarizarse en tercero puedan continuar en las aulas en las que están, el Ayuntamiento sí va a asumir que lo pongo en el correo, las obras de adecuación de la antigua vivienda del conserje del Encinar, que puede dar lugar a dos aulas más baños, para que los alumnos que tengan que entrar de primero, mientras están las obras, estén en unas condiciones óptimas. Una vez que la segunda fase del CEIPSO esté terminada y a petición del centro, lo que hará el Ayuntamiento de nuevo será volver a adecuar el espacio a petición y a demanda de lo que nos pida ese centro. Eso es lo que puede hacer el Ayuntamiento. El Ayuntamiento también puede cuando la Comunidad de Madrid pide colaboración en la inversión para una ampliación de un comedor, ahí se mete el Ayuntamiento, porque en eso si tenemos competencia, pero en la decisión de dónde destinan el presupuesto la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento va a contar sus necesidades y luego ellos manejan unos datos, yo, por eso quiero también esto dejarlo muy claro y hemos bajado y bajaremos las veces que haga falta, yo cuento la situación que ya les convoqué a una junta de portavoces, les conté, les he contado esta mañana, les he adjuntado las notas, la carta y la nota, y que mañana con los padres de uno y otro centro educativo hablaremos más largo y tendido."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Les podemos ofrecer también la parcela para el cuarto colegio."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Si el problema ya no es un problema, no, no, pero si es que la parcela, la parcela, en la Declaración Institucional el Ayuntamiento ofrece suelo y evidentemente la Comunidad de Madrid a día de hoy en Torreldones no tiene suelo, es evidente que para, bueno pero no cabría, para ampliación de oferta pública en Torreldones en todo momento tiene que ser en suelo municipal, el CEIPSO está e suelo municipal, el CEIP o lo que vayan a hacer tiene que ser en suelo municipal, eso sí que es competencia del Ayuntamiento cederles el suelo, pero eso lo hemos dicho ya en la Declaración Institucional, eso lo dan por hecho también ellos. O sea que por esa parte sí dejarlo muy claro.

Sé que de Ciudadanos quería intervenir, me imagino que es a colación de esto, sí, pero como son representantes en la Asamblea, mínima porque estamos en final."



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí solo matizar que esta propuesta salió también un poco de común acuerdo entre Partido Socialista y nuestros compañeros de la Asamblea de Madrid de Ciudadanos, donde además y queremos dejar muy claro que nuestra propuesta no era elegir o quitar una partida presupuestaria de un lado para ponerse a otro. Nosotros votamos y hemos luchado y seguiremos trabajando desde la Comunidad y desde aquí para que Torrelodones tenga más y las mejores plazas escolares, nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Eso, aquí lo he dejado claro, no, no, en ningún momento, por lo tanto y reitero, agradecer a los partidos que tienen representación en la Asamblea, el poder haber seguido proponiendo e impulsando tema educación. Jorge, si el portavoz del Partido Popular va intervenir en este”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Por alusiones quería hacer una aclaración, porque parece que el tema se está enredando y demás y o sea la Comunidad y el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, lo que sí qué quiero dejar bien claro y es un poco lo que se decía en el texto de la nota es que va cumplir sus compromisos, en ningún momento el cumplimiento de sus compromisos, aquí surgió una alarma de que si no se iban a cumplir, que había que elegir determinadas cosas y demás, o sea, eso no es así, la Comunidad de Madrid va a cumplir sus compromisos en materia de educación, los que tenía pactados aquí, en fin, con el Ayuntamiento y por otro lado, lógicamente, por supuesto que dará cumplimiento a las enmiendas aprobadas a los presupuestos, o sea quiero que quede bien claro, que está lanzando un poco el mensaje, o se puede entender que no se iban a cumplir o que habían dicho anteriormente que no se iban a cumplir, eso es falso, o sea se van a cumplir los compromisos en los dos sentidos, en lo que había ya pactado y por otro lado el cumplimiento de las enmiendas como es lógico. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno, tomo la palabra al portavoz del Partido Popular porque a lo mejor tiene una comunicación última mayor o de mayor calidad de la que tengo yo de antes de ayer. Dicho lo cual seguimos peleando, vamos peleando, defendiendo la ampliación de oferta pública



en Torrelodones. Hemos mostrado nuestras necesidades y en todo caso el Ayuntamiento en lo que es su competencia ya la ha dado que es ofrecer y entregar suelo municipal para que en ellas, en esas parcelas se amplíen las plazas públicas.

Y mañana a los representantes de las AMPTAS nos vemos a la diez, creo que hemos quedado a las diez en Alcaldía.

Buenas tardes a todos, se levanta (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: "Tengo un ruego.") Perdón, los ruegos y preguntas para el pleno que viene.

Perdón, ruegos y preguntas para el pleno del 9 de febrero.

¿Ciudadanos tiene alguna? Bueno no hace falta ahora."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"... Vamos a ubicar algún tipo de parcela ya previamente para el tema, ya me ha contestado."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"¿PSOE?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Yo al Sr. Guirao.

A dónde hay que ir por el tema de los ascensores de la estación de RENFE. Yo le ruego que insista y que me tome la palabra, vamos, nos encadenamos, cualquier otra alternativa, hay miles. Nos plantamos allí con unos carteles, es vergonzoso por no decirlo de otra forma."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Es que tiene toda la razón.

¿Por Confluencia?"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Bueno yo ya, ahora que ha dicho lo del ascensor, también ruego que el ascensor de nuestro edificio se arregle, más que por nosotros, por quien va allí a hacer cualquier gestión administrativa. Ah, ¿no eres? Ah, como he dicho, ha dicho ascensores, a es Elena (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Bueno eso luego lo hablamos.")

Bien, que me he acordado, vale.



Ruego, ruego formal, a la Sra. Alcaldesa es el ruego.

En el pasado pleno, en el turno de preguntas referente al asunto Eco Torre, usted interrumpió para negar tres veces la existencia de un convenio que le dije que existía.

Usted dijo, no es un convenio, en ningún caso se firma un convenio, en ningún caso hay un convenio con nadie

Bueno, pues yo tengo aquí el convenio. Un convenio de colaboración firmado por usted. Como ya dije el 27 de abril.

Además en el correo a comerciantes, usted negó también la existencia del compromiso del 1 de noviembre cuando se le reclamó compensación por daños ocasionados.

Y mi ruego es otra rectificación. Que rectifique porque no fue cierta la información dada en el pleno cuando usted negó tres veces la existencia de dicho convenio y porque no es cierto que el compromiso de la celebración del mercadillo el día 1 de noviembre no existiera. Quizás les parezcan temas pequeñitos, pero precisamente de cosas pequeñas se hacen las cosas grandes y precisamente el asegurar que lo pequeño está bien, podemos tirar para adelante."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Ahora sí, se levanta la sesión (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:"no, tengo pregunta. Esto era el ruego, ahora tengo pregunta.") Pregunta."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"De nuevo seguimos con el eterno tema. Es para Concejala de Desarrollo y nuevo tema Eco-Torre, ¿qué le vamos a hacer? cuando las cosas dicen que se hacen bien y yo compruebo que no, vengo una y otra vez hasta que por lo menos se reconozca que no se ha hecho bien. Si alguien me dice aquí ahora, oye perdón lo hemos hecho mal, hemos tratado mal esto, yo no sigo, pero como insisten, pues yo sigo, es mi papel.

Recordar antes de realizar la pregunta que el Convenio que ahora ya sabemos que existe, puesto que lo tengo aquí, es físico y ya no se puede negar nunca más, que las actuaciones comprendidas, la realización del evento tal y como se detalla, tal, o sea que había un compromiso del día 1.



Usted, la Sra. Concejala aseguró que no hacía falta rectificar ninguna fecha por lo que, que no, que lo que requería la subvención era solo una demostración de lo acontecido a posteriori. Sin embargo el propio convenio cuando se recoge textualmente que hay que comunicar con carácter previo, sino no se cumple.

También en otra cláusula debe usted garantizar cuando traslada el mercadillo a la fecha 13 de diciembre, puesto que usted reconoce que lo traslada, hay otra cláusula que exige que la totalidad, la titularidad de la totalidad de las marcas cuales quiera. Ya sabemos que el 13 de diciembre usted desarrolla un mercadillo con un logo que no tiene la titularidad el Ayuntamiento. Y parece que frente a 2.462 prometidos en el convenio, el Ayuntamiento solo va a percibir 1.022. Bueno me encanta que por una transacción así, pesa, bueno, pues en fin estamos para eso, de verdad.

Quizá no le parezca una cantidad de dinero a tener en cuenta, pero es el dinero de todos, es el compromiso de todos y sobre todo tampoco es que cobre usted un poca cantidad por ocuparse de estas cuestiones.

Entonces la pregunta es ¿existe relación entre los incumplimientos de convenio por parte del Ayuntamiento y la poca dotación económica que parece va a ser recibida?

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Partido Popular, ¿alguna pregunta para el Pleno de febrero? Pues ahora sí, se levanta la sesión y nos vemos en el pleno del 9 de febrero."

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)